



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 21 de Julio de 2010.

No. 12

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
ORDEN DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2010.	Pág. 08
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2010.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CULTURA POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 15
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 16
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 25
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE CONMINA Y SOLICITA A MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA LA DECLARATORIA MEDIANTE DECRETO PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL; DEL MUSEO "CUARTEL ZAPATISTA" DE SAN PABLO OZTOTEPEC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, A CORREGIR LAS FALLAS ESTRUCTURALES EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMACIÓN RELATIVA A LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO QUE CONVOQUE UNA CONSULTA CIUDADANA EN SU DEMARCACIÓN, RESPECTO DEL PROYECTO TRANSPORTE PÚBLICO DENOMINADO “POLANCOBUS”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, INFORMACIÓN SOBRE EL PADRÓN DE TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL MERCADO PÚBLICO NÚMERO 001, “LAGUNILLA ROPA Y TELAS”, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE TENGA COMO OBJETIVO EL LIMPIAR Y MEJORAR EL ASPECTO EXTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DESARROLLAR UN EVENTO CULTURAL EN LA PLANCHA DEL ZÓCALO CAPITALINO QUE DIFUNDA OBRAS CINEMATOGRAFICAS, DOCUMENTALES, LITERARIAS, GRÁFICAS, ANALÍTICAS E HISTÓRICAS DEL MOVIMIENTO DE 1968 CON EL OBJETO CULTURAL DE DEFINIR LA RELEVANCIA QUE PARA ESTA CIUDAD POSEE UNO DE LOS EVENTOS HISTÓRICOS CONTEMPORÁNEOS MÁS IMPORTANTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EXPLICAR LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LOS CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES O DE LOS VAGONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA EN FAVOR DE UNA MOVILIDAD DIGNA Y SEGURA DEL PEATÓN QUE HABITA O VISITA LA CIUDAD DE MÉXICO: UNO.- A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, AL RETIRO DE LAS ACERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LAS INSTALACIONES LLAMADAS “MUPIS” POR CONSTITUIR UN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD PEATONAL POR OBSTACULIZAR E INHIBIR EL PASO Y LA VISIBILIDAD DE LAS PERSONAS Y SERVIR EXCLUSIVAMENTE PARA FINES PUBLICITARIOS. DOS.- A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A UNA REORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS CABINAS TELEFÓNICAS QUE IMPIDEN Y OBSTACULIZAN EL PASO PEATONAL, ASÍ COMO A ESTABLECER UN DISEÑO PROPICIO PARA LA ESTRECHEZ DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A SUS SECRETARÍAS, A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD, A QUE SUS INFORMES ANUALES DE TRABAJO QUE ENVÍAN POR LEY A ESTA INSTITUCIÓN, SE HAGAN EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA REDUCIR EL GASTO DE PAPEL QUE ELLO IMPLICA CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTRA EL DETERIORO AMBIENTAL; ASIMISMO A REDUCIR O RENUNCIAR A LAS

PUBLICACIONES EN PAPEL Y USAR LOS FORMATOS DE DISCOS Y ENVÍOS ELECTRÓNICOS, TODAVÍA QUE YA EXISTE LA VIABILIDAD DE MANEJAR GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN POR VÍA ELECTRÓNICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA (LOCATEL), Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEDAN IMPLMENTAR PROGRAMAS Y/O ACCIONES CONJUNTAS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CONTRIBUYAN EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOEMOCIONAL DE LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO, A EFECTO DE SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRÓXIMO CICLO SEAN CONSIDERADAS LAS COOPERATIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA CREAR UN PROGRAMA EN LAS ESCUELAS PARA UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA DE LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS METROPOLITANOS. ASÍ COMO A LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PUEDAN LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EJE 5 SUR Y TELECOMUNICACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA “UNIÓN DE COMERCIANTES DE LOCATARIOS EN CHINAMPAC DE JUÁREZ” A. C.” Y “ZONA DEL MERCADO CHINAMPAC DE JUÁREZ. A.G.”. COMO PROPIETARIOS

DE SUS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO CHINAMPAC DE JUÁREZ DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA, Y EN SU CASO, REALIZAR LA ENTREGA DEL CONVENIO SUSCRITO CON INMOBILIARIA “PRIDI” S.A. PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONDOMINIO FAMILIAR A APLICARSE EN LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA ASÍ COMO INFORMAR SOBRE EL ESQUEMA DE SUBSIDIOS PARA DICHO PROYECTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, AMBAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ESTABLEZCA Y COORDINE UNA MESA INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER METROPOLITANO, A EFECTO DE QUE SE ANALICE, IMPULSE Y EJECUTE LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL PANTITLÁN, Y EN SU CASO, ESTAR EN CONDICIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA A DISPONER, LA RECONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SEA EL PATRÓN SUSTITUTO, COMO ES SEÑALADO EN SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ASIMISMO DE MANERA URGENTE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA HUELGA DE HAMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS QUE SOSTIENEN EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, ASÍ COMO A LOS 16 TITULARES DE LAS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE COMO UNA PRIMERA MEDIDA Y EN LA BÚSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS

PÚBLICOS SEA REVISADA LA POSIBILIDAD QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE DESTINAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, COMO CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES O POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y QUE SE HACEN LLEGAR A TRAVÉS DE TARJETAS, SE REALICEN POR MEDIO DE VALES, MISMOS QUE PUEDAN SER CAMBIADOS DE MANERA DIRECTA EN ESTOS CENTROS DE ABASTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE VIGILE EL LEGAL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A QUIENES SEAN SORPRENDIDOS TIRANDO BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, A FIN DE ERRADICAR LA APARICIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS Y EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD Y EVITAR INUNDACIONES, EN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y COLONIA CLAVERÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EJERZA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DE LOS PARTICIPANTES DE LA HUELGA DE HAMBRE INICIADA POR EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, A NOMBRE DEL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, UN INFORME SOBRE LOS PUNTOS DE MAYOR

RIESGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES LA DIRECCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN RIESGO UBICADAS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CITA COMPARECER A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, ANTE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, Y GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

EFEMÉRIDE SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 87 ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL GENERAL FRANCISCO VILLA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Muy buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Diputados.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 21 de julio de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
5. Veintisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
6. Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

7. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Honorable Asamblea Legislativa, al Ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta

el Diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (del Instituto Nacional de Antropología e Historia), inscriba al Museo del Cuartel Zapatista de San Pablo Oztotepec, en su catalogación de monumentos históricos y de igual manera, se solicita al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, a destinar recursos para el rescate y mantenimiento del mismo, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, a corregir las fallas estructurales en las finanzas públicas de la Delegación a su cargo, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal información relativa a la publicidad exterior en la Ciudad, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo que convoque una consulta ciudadana en su demarcación, respecto del proyecto transporte público denominado *Polancobús* en la demarcación, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal envíen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles, información sobre el padrón de tianguis y mercados soberruedas y ubicación de los mismos dentro de su demarcación, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Cuauhtémoc, el Lic. Agustín Torres Pérez envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 001, *lagunilla ropa y telas*, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a participar de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico para implementar un programa que tenga como objetivo el limpiar y mejorar el aspecto exterior de los mercados públicos del Distrito Federal, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a desarrollar un evento cultural en la plancha del Zócalo capitalino que difunda obras cinematográficas, documentales, literarias, gráficas, analíticas e históricas del movimiento de 1968 con el objeto cultural de definir la relevancia que para esta Ciudad posee uno de los eventos históricos contemporáneos más importantes, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

16. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a una reunión de trabajo para explicar los procesos de procuración de justicia para los casos de mujeres víctimas de abuso sexual dentro de las instalaciones o de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

17. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta en favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México: Uno. a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad, al retiro de las aceras de la Ciudad de México de las instalaciones llamadas *mupis* por constituir un peligro para la seguridad peatonal por obstaculizar e inhibir el paso y la visibilidad de las personas y servir exclusivamente para fines publicitarios. Dos. a las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como a establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles de la Ciudad de México, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

18. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad a sus secretarías, a las 16 delegaciones políticas, a los órganos autónomos de la Ciudad, a que sus informes anuales de trabajo que envían por ley a esta institución, se hagan exclusivamente por medios electrónicos para reducir el gasto de papel que ello implica, con el fin de contribuir al respeto del medio ambiente y contra el deterioro ambiental, asimismo reducir o renunciar a las publicaciones en papel y usar los formatos de discos y envíos electrónicos, toda vez que ya existe la viabilidad de manejar grandes volúmenes de información por vía electrónica, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes, a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, puedan implementar programas y/o acciones conjuntas con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de sus respectivas competencias contribuyan en la erradicación de la violencia física y psicoemocional de los niños del Distrito Federal, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría Educación Pública Federal, con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños del Distrito Federal en el próximo ciclo escolar, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con Punto de Acuerdo sobre la Ley de Establecimientos Mercantiles, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo para la regularización del predio ubicado en Eje 5 Sur y Telecomunicaciones de los integrantes de la Unión de Comerciantes de Locatarios en Chinampak de Juárez A. C. como propietarios de sus locales comerciales del mercado Chinampak de Juárez de la Delegación Iztapalapa, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con Punto de Acuerdo por el se hace una solicitud al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que establezca y coordine una mesa interinstitucional de carácter metropolitano, a efecto de que se analice, impulse y ejecute la reactivación del proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal Pantitlán y en su caso estar en condiciones para la asignación de recursos correspondientes para el ejercicio fiscal 2010, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que por su conducto solicite sean recontractados los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y que la Comisión Federal de Electricidad sea el patrón sustituto de los que no se han liquidado, y de esa manera atender adecuadamente el suministro de energía eléctrica y restablecimiento en todos y cada uno de los estados en donde operaba la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, asimismo del Distrito Federal, y así evitar accidentes que pudieren ocasionar la muerte de alguno de los trabajadores inexpertos de los que hoy en día prestan su servicio en la Comisión Federal de Electricidad o de algún ciudadano, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Titular del Ejecutivo del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los 16 titulares de las órganos políticos administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal, para que como una primera medida y en la búsqueda del fortalecimiento de los mercados públicos sea revisada la posibilidad que los recursos públicos que se destinan para la población del Distrito Federal, como cumplimiento a disposiciones legales o por medio de los programas sociales y que se hacen llegar a través de tarjetas, se realicen por medio de vales, mismos que puedan ser cambiados de manera directa en estos centros de abasto, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Manuel Mondragón y Kalb gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones, en especial en la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe de Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco principalmente

en las colonias: pueblo de Santa Lucía, pueblo de San Miguel Amantla y colonia Clavería, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ejerza las medidas necesarias para proteger la vida de los participantes de la huelga de hambre iniciada por el Sindicato Mexicano de Electricistas, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a dar solución al problema del Sindicato Mexicano de Electricistas, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil, un informe sobre los puntos de mayor riesgo en la Ciudad de México, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo para solicitar a los gobiernos delegacionales la dirección de las viviendas en riesgo ubicadas dentro de su demarcación, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo por medio del cual se cita a comparecer a la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

35. Pronunciamiento en torno a la participación ciudadana manifestada en fechas recientes en diversos Estados de la República Mexicana, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

36. Efeméride sobre la conmemoración del 87 aniversario del asesinato del general Francisco Villa, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre propio y del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE JULIO DE 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles catorce de julio del año dos mil diez, con una asistencia de ocho Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 43 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 15 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los 6 y 11 habían sido retirados del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, a abrir la circulación a las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reforma, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hacer algunos comentarios relativos al Orden del Día; el Diputado promovente aclaró que se trataban de puntos

de acuerdo absolutamente coincidentes, solicitando bajar el punto 36 por economía parlamentaria y mencionar el tema que venía en el punto 36 en éste Punto de Acuerdo: se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a Que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10 y 36 habían sido retirados del Orden del Día.

Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que informe sobre las medidas y acciones que ha tomado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con base en los exhortos que esta Soberanía le ha hecho, se concedió el uso del Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que amplien la aplicación del Programa Conduce Sin Alcohol, Alcoholímetro, a los Centros de Transferencia Modal de CETRAM, terminales, estaciones, paraderos, rutas, ramales, recorridos, bases, lanzaderas

y sitios de todos los modos de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a están Honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación liquida por 83.3 millones de pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de tos remanentes del año 2009 ,asigne una ampliación líquida por 305 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para solicitar suscribir la propuesta, la cual fue aceptada por el Diputado promoverle; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Cario Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Alejandro Sánchez Camacho; para hablar en contra, nuevamente se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Cario Fabián Pizano Salinas; de igual forma se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos, al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para hablar a favor; de igual forma se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional para razonar su voto; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a diversas autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la Línea.; del Metrobús no afecte las garantías individuales

de los ciudadanos de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó, consecuentemente fue desechada y se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, uno, al Gobierno de la Ciudad a elaborar un estudio para detectar espacios ociosos, jardines públicos, planchas, espacios de gobierno, para ahí generar zonas de activación física gratuita, dos, al Gobierno de la Ciudad y a las 16 Delegaciones Capitalinas para diseñar y programas de actividad física con instructores capacitados por el mismo Gobierno de la Ciudad, dirigidos especialmente a grupos infantiles con el fin de practicar en los espacios designados por el gobierno programas de actividad física, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se aprueba que las Diputadas y los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura donen 3 días de dieta en su solidaridad con los pueblos de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila que sufren la devastación causada por el huracán Alex, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democracia se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Cario Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para solicitar hacer un agregado a la propuesta, el cual fue aceptado por la Diputada promoverle; asimismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para hacer diversas manifestaciones; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 31 había sido retirado del Orden del Día.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire

instrucciones para que en toda la documentación oficial emitida por esta V Legislatura se inserte el tema 2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Roció Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia habilitó al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para que hiciera las funciones de la Secretaría; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita de manera respetuosa a los 16 Jefes Delegacionales informen sobre las acciones realizadas para prevenir el problema de las adicciones en cada una de sus demarcaciones territoriales, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Abril Yvette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 22 habla sido retirado del Orden del Día.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad a que lleve a cabo los estudios y proyecciones viales, materiales y financieros necesarios para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010 para erigir el campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez

minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar a favor se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Alejandro Sánchez Camacho; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y al Oficial Mayor del Distrito Federal, se sirvan informar a esta Soberanía sobre los padrones de beneficiarios del Programa de Apoyo Económico por parte de la Delegación y el pago por parte de la Aseguradora Axa a los colonos de Cuchilla del Tesoro, afectados por las inundaciones del mes de febrero del año en curso, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México intensifique de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en esta Delegación, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de formularle una pregunta a la Diputada promovente, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución con el señalamiento del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para dar mantenimiento preventivo y correctivo de manera prioritaria al Centro de Desarrollo Comunitario Petrolera, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiesen lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, encaminado a exhortar a las autoridades del Distrito Federal y a la Delegación Cuauhtémoc para que permitan a los danzantes del primer cuadro de la Ciudad de México difundir su cultura a través de la música prehispánica y la danza tradicional, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a que verifique el empadronamiento de los vendedores ambulantes y de los puestos semifijos que se encuentran en la zona de Polanco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cario Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para que se solicite al Secretaría de Obras y Servicios de Distrito Federal, al Delegado en Venustiano Carranza, así como al Director del Instituto de Educación Media Superior, un informe donde se dé a conocer las circunstancias en las que opera la preparatoria José Revueltas y el motivo por el que la construcción de la misma no se ha concluido, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, respecto al proceso para las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 40 y 43 habían sido retirados del Orden del Día.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, un informe sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia han implementado para atender

a las personas con capacidades diferentes, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Cario Fabián Piza no Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta al Diputado promoverte, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución con el señalamiento hecho por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado del funcionamiento de las Unidades de Protección Ciudadana y sus resultados en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul en dos ocasiones al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formularle diversas preguntas al Diputado promoverte, mismas que fueron aceptadas y respondidas respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre los programas, proyectos y avances de las acciones ejecutadas en materia de juventud, así como de los gastos erogados de acuerdo al presupuesto designado, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar, Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, referente al Programa de Regularización de Comercio en Tianguis, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades de su administración a que cumplan con los compromisos hechos a los afectados por inundaciones de los días 3 y 4 del mes de febrero del presente año en diversas colonias del Distrito Federal, se

concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que en las ventanillas de Información de las oficinas de la Tesorería se proporcione el servicio de manera eficiente, simple y sin discriminar a los contribuyentes que solicitan orientación, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar al Director General del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México remita a esta Soberanía dentro de un término no menor a 15 días naturales un informe pormenorizado de las asuntos que tiene en trámite, pendientes y/o rezagados, en el marco de modernización que acciones se están implementando, señalando los plazos de respuesta que a cada trámite le proporciona, a efecto de brindar a los habitantes de la Ciudad de México la certeza jurídica de que dicha institución demanda, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; se canceló el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; se concedió el uso de la palabra a los Diputados Fernando Cuéllar Reyes, Carlos Alberto Flores Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional y al Diputado Octavio Guillermo West Silva, para hacer diversas manifestaciones en cuanto al procedimiento; para hablar a favor de la propuesta, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva; en votación económica se aprobó la propuesta con la inclusión del Diputado Octavio Guillermo West Silva y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales al que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar un Pronunciamiento sobre Héctor Galindo Gochicoa, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Para presentar un Pronunciamiento respecto de la iniciativa de las reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal que reforma el Artículo 941 con el propósito de prever que el Juez de lo Familiar dentro de los juicios de controversias familiares relacionados con guarda y custodia de menores o incapaces y regímenes de Vistas y convivencias conforme a lo dispuesto en el Artículo 941 Bis y 941 Ter del mismo Código, evalúe si el hecho de que alguna de las partes se encuentren privadas de su libertad por estar sujetas a un proceso penal, cumpliendo una sentencia de prisión o prófuga de la justicia derivado de una orden de aprehensión en su contra implica un riesgo para la integridad física o para el adecuado desarrollo psicosocial de un menor incapaz, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acto continuo y en votación económica se autorizó la incorporación al Orden del Día de un pronunciamiento relativo a la invasión al predio en donde se ubica la fábrica de tabiques en Iztapalapa "La Nacionalista", para presentarlo, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Karen Quiroga Anguiano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendrá lugar el día miércoles 21 de julio del 2010 a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por al Comisión señalada.

COMISIÓN DE CULTURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Julio 13, de 2010

No. ALDF/V/CC/0118/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Por este medio, con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la prórroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a las siguientes proposiciones:

Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, que en ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo de Iztapalapa como Patrimonio Cultural de la Ciudad, presentado por la suscrita y turnado a esta Comisión el 12 de mayo de 2010, mediante oficio Número MDSPPA/CSP/193/2010, para su análisis y dictamen.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con esta Asamblea Legislativa, Primero. a realizar un homenaje a Gabriel Vargas, Segundo. que a través del comité de asuntos editoriales se realice la impresión de una edición de distribución gratuita de la Familia Burrón, presentado por el Dip. José Arturo López Candido y turnado a esta Comisión el 02 de junio de 2010, mediante oficio Número MDSPPA/CSP/706/2010, para su análisis y dictamen.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Presidenta*

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 27 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

*México, D. F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1339/2010*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/880/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DGDS/302/2010, suscrito por Antonio Padierna Luna, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Azcapotzalco, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, relativo al informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo la responsabilidad de cada uno de los Órganos Político-Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

O

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

*México, D. F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1340/2010*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/878/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DEL-AZCA/JD/0001989/2010, suscrito por Sergio

Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a la "Jornada Notarial 2010".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1341/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/906/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DEL-AZC/DGJG/0001992/10, suscrito por Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa que implementarán las acciones necesarias para garantizar la seguridad y protección de los habitantes, coordinándose directamente con las empresas que manejan materiales peligrosos. Asimismo envía copia simple de la relación de empresas que manejan sustancias y residuos peligrosos.

Lo anterior en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, sobre la realización de acciones para garantizar la seguridad y protección de los habitantes, con relación a la problemática de almacenamiento, transportación y distribución de materiales peligrosos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1342/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0478/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DEL-AZC/DGJD/0000788/10, suscrito por Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo a las medidas con las que opera su Órgano Político Administrativo en materia de Protección Civil así como información sobre empresas establecidas en la demarcación que manejan residuos peligrosos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1343/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/060/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio DEL-

AZCA/DGJG/DG/1748/2010, suscrito por el Lic. Adrián Estévez Duran, Director de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 06 de mayo del presente, sobre el condicionamiento para otorgar permisos de venta en la vía pública y en mercados públicos a la comprobación de la legalidad y procedencia de la mercancía ofrecida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1344/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1623/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/0288/2010, suscrito por el Lic. Efraín E. Reyes Romero, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional en Coyoacán, por el que envía “Propuesta para integrar Mujeres en Espacios para la Toma de Decisiones en Materia de Protección Civil”, elaborada por la Subdirección de Protección Civil de esa demarcación.

Lo anterior, en relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 8 de diciembre próximo pasado, sobre la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1345/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1695/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGSU/967/2010, suscrito por el Lic. José Francisco Gallardo Enriquez, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos y su respectivo reglamento.

Asimismo se envía CD con el Programa Delegacional para la Presentación del Servicio Público de Limpia de Azcapotzalco, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de febrero de 2009.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1346/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/991/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno

del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JD/253/2010, suscrito por el C. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, por el que informa las acciones que considera realizar ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 23 de junio, relativo al contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001-RNAT-2006, sobre la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1347/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0426/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DEL-AZCA/DGJG/0001990/2010, suscrito por Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en Azcapotzalco, por el que informa las acciones que llevó a cabo ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al segundo resolutivo del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 27 de enero del presente, relativo a la publicación, en sus respectivos sitios de Internet, del listado de los requisitos con que deben cumplir los establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1348/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/935/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DEL-AZCA/DGJG/0001988/2010, suscrito por Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en Azcapotzalco, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 12 de noviembre próximo pasado, respecto a las visitas de verificación a establecimientos mercantiles a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de personas o explotación sexual infantil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1350/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0428/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número

DGJG/DG/1576/2010, suscrito por Francisco J. Bassan Órnelas, Director de Gobierno en Coyoacán, por el que informa las acciones que llevó a cabo ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 27 de enero del presente, relativo a la publicación, en sus respectivos sitios de Internet, del listado de los requisitos con que deben cumplir los establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1351/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/994/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGSU/417/2010, suscrito por la Lic. Jacqueline G. Argüelles Guzmán, Directora General de Servicios Urbanos en Cuajimalpa de Morelos, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administración, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 23 de junio, relativo al contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001-RNAT-2006, sobre la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1352/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/883/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/928/2010, suscrito por el Lic. Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social en Cuajimalpa de Morelos, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, relativo al informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo la responsabilidad de cada uno de los Órganos Político - Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1353/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/909/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/SPCySE/397/2010, suscrito por el Lic. Camilo

Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en Cuajimalpa de Morelos, por el que informa las acciones que realiza esa Autoridad Delegacional y remiten relación de inmuebles que manejan sustancias peligrosas.

Lo anterior en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, sobre la realización de acciones para garantizar la seguridad y protección de los habitantes, con relación a la problemática de almacenamiento, transportación y distribución de materiales peligrosos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 14 de julio de 2010
SG/CED/1354/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/566/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGGD/195/2010, suscrito por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Directora General de Gerencia Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que informa las acciones que ese Órgano Político Administrativo ha venido realizando, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 26 de mayo del presente, relativo a las obras en materia de mitigación de riesgos que se han realizado y se realizarán en el presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1355/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar SG/CED/0708/2010, de fecha 3 de mayo, y en atención al oficio MDPPPA/CSP/938/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/SVR/0366/10, suscrito por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa sobre las acciones que realizan en esa demarcación, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 12 de noviembre próximo pasado, respecto a las visitas de verificación en establecimientos mercantiles a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de personas o explotación sexual infantil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1356/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/443/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JUDEL/797/2010, suscrito por el C. Arturo Pradel García, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación

Cuauhtémoc, por el envía respuesta al Dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 08 de abril del presente año, respecto a la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, número 14/2009, relacionada con el tema de la explotación sexual infantil en esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1357/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/990/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DCJ/0397/2010, suscrito por el Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, por el que envía repuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a al información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1359/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/064/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio JDGAM/194/10, suscrito por el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, por el que informa las acciones que realizará ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 06 de mayo del presente, sobre el condicionamiento para otorgar permisos de venta en la vía pública y en mercados públicos a la comprobación de la legalidad y procedencia de la mercancía ofrecida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1384/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1701/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGSU/214/10, suscrito por el C. Jesús Esteban Saavedra Espinosa de los Monteros, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Iztacalco, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos y su respectivo Reglamento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1385/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0484/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JD/0777/2010, suscrito por el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo a las medidas con las que opera su Órgano Político Administrativo en materia de Protección Civil así como información sobre empresas establecidas en la demarcación que manejan residuos peligrosos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1386/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/460/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDI/0777/2010, suscrito por el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, por el que envía el documento “Evaluación programático-presupuestal de actividades institucionales” en materia de equidad de género, así como la relación de “Programas sociales y beneficiarios por sexo”.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 26 mayo del presente, relativo al ejercicio adecuado y oportuno de los recursos presupuestales en materia de género, en términos del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1388/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar número SG/CED/0003/2010, de fecha 3 de febrero del presente, y en atención al oficio MDPPPA/CSP/0413/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJSL/SCI/0178/2010 suscrito por el Lic. Roberto Carlo Romero Toledo, Subdirector de Calificación e Infracciones en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que informa que en los archivos de esa Subdirección se encuentran 90 procedimientos administrativos a establecimientos mercantiles con giro de Bar.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1389/2010*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/820/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/198/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 16 de junio del presente, relativo a la revisión de mochilas en el acceso de los planteles, de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1390/2010*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/916/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio

número JD/154/10, suscrito por Francisco García Flores, Jefe Delegacional por el que informa la problemática que enfrenta esa demarcación así como las acciones que ha realizado ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, sobre la realización de acciones para garantizar la seguridad y protección de los habitantes, con relación a la problemática de almacenamiento, transportación y distribución de materiales peligrosos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1391/2010*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0456/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/04053/2010, suscrito por el Lic. Armando Estrada Carbajal, Director General Jurídico y de Gobierno en Tlalpan, por el que informa las acciones que realizará ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo al cumplimiento de los laudos y sentencias laborales dictados en su contra por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 16 de julio de 2010
SG/CED/1392/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/893/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/341/10, suscrito por el C. Daniel Salazar Núñez, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el por el Pleno de la Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, relativo al informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo la responsabilidad de cada uno de los Órganos Político-Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA EL DESARROLLO POLÍTICO**

*“2010, Año de la Patria. Bicentenario de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”*

Oficio No. UDP/0333/2010
México, D. F., 6 de julio de 2010

DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES
VICEPRESIDENTE DEL PLENO DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Por instrucciones del C. Secretario de Gobernación, Lic. Fernando Gómez Mont Urueta, con fundamento en el Artículo 10 Bis, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me refiero al oficio MDDPSRPA/CSP/107/2010 de fecha 12 de mayo de 2010, por el que hace de conocimiento del Secretario de Gobernación el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 12 de mayo de 2010.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el día 7 de abril de 2010, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación presentó ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el Proyecto de Decreto por el que se declara el 17 de mayo como Día de la Lucha contra la Homofobia.

Dicho anteproyecto puede ser consultado en la página de Internet http://www.cofemermir.gob.mx/cfmr_verMIR18.asp?submitid=19885.

Con este Decreto se da cumplimiento al Punto de Acuerdo al que llegaron Diputados integrantes de la LXI Legislatura el 31 de octubre del 2006 para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que se decrete el 17 de mayo como día nacional contra la homofobia, Asimismo, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa reconoce la “necesidad de implementar medidas para prevenir, eliminar y sancionar conductas y actitudes homofóbicas en cualquiera de sus manifestaciones”.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Blanca Heredia Rubio
Comisionada para el Desarrollo Político

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

*“2010, Año de la Patria. Bicentenario de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”*

Oficio No. SEL/UEL/311/2204/10
México, D. F., a 19 de julio de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/701/2010 signado por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFFPA/3/8C.17.5/0227-10 suscrito por la Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández, Subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la Empresa American Roll.

ATENTAMENTE

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del Orden del Día el punto enlistado en el numeral 7.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia inscriba al Museo del Cuartel Zapatista de San Pablo Oztotepec, en su catálogo de monumentos históricos y de igual manera, se solicita al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, a destinar recursos para el rescate y mantenimiento del mismo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. Con su permiso, señor Presidente.

Anotar a mis compañeros y compañeras de esta Diputación Permanente que hemos revisado con detenimiento esta propuesta y sólo señalar que en realidad el punto se va a concentrar en solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una declaratoria en estos términos para considerar al Museo del Cuartel Zapatista en San Pablo Oztotepec como patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE CONMINA Y SOLICITA A MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA LA DECLARATORIA MEDIANTE DECRETO PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL; DEL MUSEO “CUARTELZAPATISTA” DE SAN PABLO OZTOTEPEC.

El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho integrante de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este Órgano Colegiado aprobar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se conmina y solicita a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita la Declaratoria Mediante Decreto para Salvaguardar el Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Cultural; del Museo “Cuartel Zapatista” de San Pablo Oztotepec. Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. El 28 de noviembre de 1911 el General Emiliano Zapata, promulgó el Plan de Ayala, mismo que proclamó tierras para los campesinos y gente que las trabajaba.

De igual manera, se convocaba a las armas para restituir la propiedad de las tierras a campesinos, se sostenía que dichas tierras habían sido arrebatadas de forma injusta al pueblo por los caciques, hacendados y terratenientes. El 19 de julio de 1914, se ratificó el Plan de Ayala; hecho histórico que tuvo como lugar una propiedad ubicada en el poblado de San Pablo Oztotepec, en la Delegación Milpa Alta.

SEGUNDO. Después de este hecho histórico, la construcción quedó abandonada y sumida en disputas entre supuestos herederos, quienes reclamaban para sí la propiedad de la casona.

Es la comunidad milpaltense con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) quien rescató después de años de abandono el Museo que hoy lleva el nombre de “Cuartel Zapatista”, mismo que es resguardado por un consejo ciudadano; quienes conjuntamente en el año de 1997, llevaron a cabo la última restauración del inmueble.

TERCERO. La institución es pequeña y su importancia radica en que resguarda y exhibe de forma continua documentos originales, armas de fuego, instrumentos de labranza, utensilios cotidianos de la época, Fotografías del archivo Casasola y un facsímil del original manuscrito del Plan de Ayala, que consta de 15 Artículos y de su Acta de ratificación, El “Cuartel Zapatista”, es un símbolo de los héroes que nos dieron patria, con el tema: “TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA”, así mismo, es una zona histórica donde se vivieron batallas inmemorables de Zapata contra el ejército Carrancista, que esta prácticamente cerrado la mayor parte del año lo que no permite la oportunidad a los estudiantes de la Ciudad de México ó Ciudadanos visiten este monumento histórico.

La Casona tiene una importancia cultural no solo a partir de esa época pues fue el 9 de marzo de 2001, la sede de un acto protocolario y conmemorativo por parte del ejército Zapatista de Liberación Nacional.

CUARTO. A pesar de su importancia histórica esta prácticamente olvidado por las autoridades y su estatus comunitario lo limita de recursos, es por ello que un espacio que tiene un significado o valor excepcional, para un grupo social determinado o para la sociedad en general y cuya característica es su expresión material, debe defenderse con el fin de prevalecer no solamente como símbolo histórico, sino como un espacio cultural y de enseñanza para los jóvenes.

En el marco del Bicentenario de la Independencia de México, el Gobierno Federal, a asignado una importante cantidad de recursos económicos que muchas veces son actividades programadas que solo tienen un efecto mediático y pasajero.

Es nuestra obligación como representantes sociales rescatar y resguardar espacios culturales para los habitantes en el Distrito Federal; es por ello que solicito con fundamento en los Artículos 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, pero sobre todo como representante del Distrito XXXIV a Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno de esta Ciudad, emita la declaratoria mediante el Decreto correspondiente con el objeto de salvaguardar el patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural; con el fin de fomentar de manera particular el Museo “Cuartel Zapatista” teniendo como base los lineamientos del Consejo y la Secretaría de Cultura.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se conmina y solicita a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita la Declaratoria Mediante Decreto para Salvaguardar el Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Cultural del Multicitado Museo, con el fin de allegarle de recursos suficientes para su conservación y restauración.

SEGUNDO. Se solicita a Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, a destinar recursos presupuestales de acuerdo con su Programa Operativo Anual 2011, para el rescate y mantenimiento del mismo.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a

corregir las fallas estructurales en las finanzas públicas de la Delegación a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, A CORREGIR LAS FALLAS ESTRUCTURALES EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, a corregir las fallas estructurales en las finanzas públicas de la Delegación a su cargo, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La Cuenta Anual de la Hacienda Pública del Distrito Federal es el informe que rinde el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el comportamiento de las finanzas Públicas de la Ciudad durante un ejercicio fiscal.

2. La Cuenta Pública permite:

Transparentar la gestión financiera, mediante la rendición de cuentas sobre la obtención, destino y aplicación de los recursos públicos.

Apoyar la toma de decisiones de diversas áreas e instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, a través del análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio presupuestal.

Ser la base de la fiscalización. Es decir: un elemento para comprobar si se ha procedido conforme a la Ley de Ingresos del Distrito Federal, Código Financiero del Distrito Federal, Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

3. Las Delegaciones ejercen con autonomía de gestión sus presupuestos para atender de manera eficiente el despacho de los asuntos de su competencia.

4. La Delegación Miguel Hidalgo, por sus características poblacionales y de infraestructura recibe, alrededor del 5% del presupuesto destinado a todas las Delegaciones del Distrito Federal. Esto la hace una de las que tienen mayor participación en el presupuesto.

5. Para el año 2009 el Presupuesto asignado a la Delegación Miguel Hidalgo fue de mil 409 millones de pesos.

6. La Cuenta Pública 2009 muestra que la Delegación Miguel Hidalgo es la Delegación política con el mayor subejercicio en el Distrito Federal, al no ejercer el 30 por ciento de su presupuesto asignado. Es decir, no ejecutó 409.3 millones de pesos.

7. El Jefe de Delegación Demetrio Sodi de la Tijera, titular en dicha demarcación ha declarado que con este subejercicio la Delegación Miguel Hidalgo afectó a vanos de sus programas sociales y obras, al retrasar pagos a los proveedores.

8. Para el año 2010 el presupuesto asignado a la Delegación Miguel Hidalgo es de mil 342 millones de pesos, es decir el 6.1 % del presupuesto asignado a todas las Delegaciones.

9. En el informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2010 que la Secretaría de Finanzas envió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se observa que la Delegación Miguel Hidalgo es la segunda Delegación con menor avance porcentual de gasto con respecto a su presupuesto programado modificado para ese período.

10. En el mismo informe se observa que Resultados Presupuestales de enorme importancia tienen diferencias porcentuales entre lo programado y lo realmente gastado que resultan preocupantes.

11. El Resultado: "La ciudadanía está protegida en caso de emergencias y desastres" tiene una diferencia porcentual de 34.1 entre lo programado y lo que se ejerció.

12. El Resultado 26 "Fortalecer el derecho a la Vivienda y reordenar los Asentamientos Humanos" tiene una diferencia que alcanza el 58 por ciento.

13. Si bien, por tratarse de un Informe de Avance Trimestral no podemos hablar todavía de subejercicio, sí podemos notar que la Delegación Miguel Hidalgo tiene problemas estructurales que no le permiten cumplir con sus metas presupuestales y menos con las programáticas. Lo que representa un serio problema para la ciudadanía que habita en esta demarcación territorial.

Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, a corregir las fallas estructurales y de gestión en la administración de las finanzas públicas de la Delegación a su cargo, a fin de cumplir con todas las metas programáticas-presupuestales en 2010, y evitar subejercicios como los de años fiscales anteriores.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal información relativa a la publicidad exterior en la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

A nombre de la Diputada Lía Limón y el de la voz, presentamos el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa información relativa a la publicidad exterior con base en los siguientes antecedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMACIÓN RELATIVA A LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa, información relativa a la Publicidad Exterior en la Ciudad, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha seis de marzo de dos mil siete, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y 42 empresas que ofrecen servicios de publicidad exterior, firmaron el acuerdo "Por una Ciudad, Segura, Limpia y Ordenada".

2. Con fecha veintidós de junio del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 886, la convocatoria emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para participar en dos procedimientos de licitación: primero con número 30001032-001-10, cuyo objeto es la contratación de servicios para el retiro de anuncios con publicidad y anuncios adosados y colocación de sellos de clausura en anuncios; el segundo, bajo el número 30001032-002-10, respecto al retiro de mobiliario urbano con o sin publicidad integrada y tapiales.

3. En Sesión extraordinaria del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 30 de junio de los corrientes, se aprobó la Ley de Publicidad Exterior, con el propósito de regular los anuncios en la Ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la publicidad exterior es un medio dirigido al público en Movimiento, usualmente en vías de transportación terrestre y siempre fuera de Casa. Están conformados por los llamados anuncios espectaculares o carteleros, así como por rótulos luminosos, banderolas y todos aquellos soportes que se instalan en lugares públicos;

SEGUNDO. Que en el Distrito Federal la publicidad exterior ha tenido gran auge por los efectos de capitalismo boyante. Y que como actividad mercantil, ésta ha sido objeto de regulación por diversas disposiciones, como la Ley de Espectáculos Públicos, Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, Reglamento para el Paisaje Urbano, y actualmente por la recién aprobada Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal;

TERCERO. Que actualmente en la Ciudad de México, el tema de la publicidad exterior ha sido objeto de debates,

toda vez que las personas dedicadas al servicio de la publicidad necesitan de más espacios para seguir ejerciendo su actividad mercantil;

CUARTO. Que como derecho al ejercicio de la profesión o del comercio que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las empresas publicitarias, para ejercer esta actividad necesitan de espacios publicitarios para exhibir, promover, difundir y publicar productos, bienes o servicios a través de un anuncio con el permiso que para tal efecto se les autorice;

QUINTO. Que de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se estima que las empresas publicitarias generan quince mil empleos directos y por tanto, son una fuente de trabajo indispensable en la economía del Distrito Federal.

SEXTO. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, confirma un principio democrático básico, que consiste en que todo acto de gobierno debe estar sujeto al escrutinio público. Es por ello, que esta Asamblea debe conocer con certeza las causas y motivos con que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal han ejercido sus facultades para llevar a cabo próximamente el desmantelamiento de la publicidad exterior en el territorio del Distrito Federal;

SÉPTIMO. Que la transparencia debe prevalecer por encima de cualquier hecho superviviente con tinte partidista o personal, en defensa del ejercicio de la actividad profesional o comercial de los ciudadanos, así Como el derecho de gozar y disfrutar de un paisaje urbano;

OCTAVO. Que con el objeto de transparentar los actos públicos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el ámbito de su competencia, tiene el deber de dar a conocer las bases sobre las cuales se firmó el acuerdo "Por una Ciudad Segura, Limpia y Ordenada", así como de informar el padrón de empresas que se consideran regulares e irregulares en materia de publicidad exterior; además de los puntos de localización exacta de la publicidad que será retirada próximamente;

NOVENO. Que la Secretaría de Protección Civil debe informar los riesgos que ocasionan los anuncios publicitarios que operan como irregulares, así como las medidas de seguridad que ha implementado para el desmantelamiento de la publicidad exterior, y

DÉCIMO. Que es perentorio que el Instituto de Verificación Administrativa, informe que empresas dedicadas a la publicidad exterior han sido sometidas a verificaciones y cual ha sido el resultado de las mismas, de conformidad con el Artículo 7º, apartado A, fracción I, inciso b) e inciso c) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea: a) Copia del acuerdo “Por una Ciudad Segura, Limpia y Ordenada”; b) Padrón de empresas publicitarias que operan de manera regular e irregular en el Distrito Federal; c) Los motivos y las causas de la convocatoria para la licitación para el desmantelamiento de la publicidad exterior; d) Puntos de localización exactos de la publicidad que será retirada; y e) La resolución del fallo en la que se indique la o las empresas ganadoras de las licitaciones número 30001032-002-10 y 30001032-001-10 de fecha 22 de junio del presente año.

SEGUNDO. Se solicita al Secretario de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela un informe detallado sobre los riesgos por el desmantelamiento de la publicidad exterior y las medidas de seguridad que se implementaran para tal efecto.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García. Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez. Dip. Federico Manzo Sarquis.
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, que convoque una consulta ciudadana en su demarcación respecto del proyecto de transporte público denominado *Polancobús* en la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

El presente Punto de Acuerdo lo presento a nombre de la Diputada Lía Limón García y solicito que se inserte en su totalidad en la Gaceta Parlamentaria.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO QUE CONVOQUE UNA CONSULTA CIUDADANA EN SU DEMARCACIÓN, RESPECTO DEL PROYECTO TRANSPORTE PÚBLICO DENOMINADO “POLANCOBUS”.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo que convoque una consulta ciudadana en su Demarcación, respecto del Proyecto Transporte Público Denominado “Polancobus”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la actualidad la zona de Polanco cuenta con una red de transporte público entre los que se encuentran el Sistema de Transporte Colectivo Metro y concesionarios de transportes colectivos como microbuses y combis.

Concomitante al transporte colectivo, se pretende la creación de un “Polancobus”; propuesta de un sistema de transporte público interno, para que éste forme parte de un proyecto de movilidad local.

2. Las autoridades delegacionales han manifestado que para el sistema de transporte “Polancobús” se diseñará una ruta que conectará los puntos más importantes de la zona y que podría correr por la periferia de las colonias aunque aún no cuentan con un estudio que determine la factibilidad del proyecto, el cual también incluye modificaciones al

espacio urbano en el que se contempla a los peatones, a los ciclistas y la ruta que seguirá el “Polancobús”.

3. Las organizaciones de vecinos de la zona de Polanco se han reunido en varias ocasiones a fin de considerar la viabilidad de la implementación del sistema de contempla la construcción de estacionamientos subterráneos y la instalación de parquímetros en la zona, colocación de reductores de velocidad, cambio de sentido de avenidas, entre otros, situación por la que los vecinos de la zona han mostrado opiniones divididas.

4. A la fecha no se cuenta con un estudio factible para el proyecto, por lo que se desconocen los alcances de los pros y contras que implicará la Implementación del transporte denominado “Polanco Bus”, derivado de lo anterior se estima preeminente que los habitantes y vecinos directamente relacionados con dicho proyecto sean escuchados de forma efectiva y acorde a su derecho de participación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que este Órgano Local tiene como función primordial el representar los intereses de la ciudadanía, y por ello se debe responder a las exigencias de los habitantes del Distrito Federal, mismas que influyen directamente con el bienestar social ya en su carácter Individual o colectivo;

SEGUNDO. Que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal tiene por objeto instituir y regular los mecanismos e instrumentos de participación y las figuras de representación ciudadana; a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre si y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal;

TERCERO. Que la referida Ley contempla a la Consulta Ciudadana como un instrumento de participación ciudadana a través del cual el Jefe de Gobierno y la Administración Pública Local somete a consideración de la población cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de esta Ciudad;

CUARTO. Que esta Asamblea Legislativa considera perentorio conocer la opinión de los habitantes y vecinos de la zona de Polanco respecto del proyecto de Polanco Bus”, en virtud de que la implementación de dicho transporte tendrá un impacto directo en el espacio urbano ambiental de la zona.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 en su segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la Participación Ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, por lo que los habitantes y demás personas relacionadas directamente con la implementación del sistema de transporte público “Polanco Bus” deben ser escuchadas a fin de consensar sobre la viabilidad del dicho proyecto, ya que según lo dispone el Artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los resultados de la Consulta Ciudadana serán elementos de Juicio para la autoridad convocante;

SEXTO. Que de acuerdo con el Artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se establece que:

“Artículo 47. Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal. “

De acuerdo con el Artículo citado se colige que los habitantes y vecinos de la zona de Polanco, tienen el derecho de una participación efectiva para ser escuchados con base en el instrumento de Participación Ciudadana a través de preguntas directas, foros o cualquier otro instrumento de consulta que al efecto realice la Delegación Miguel Hidalgo.

SÉPTIMO. Que de acuerdo con el Artículo 49 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se establece que:

“Artículo 49. La consulta ciudadana podrá ser convocada por el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, Los Jefes Delegacionales de las demarcaciones correspondientes, las asambleas ciudadanas, la Autoridad Tradicional en coordinación en el Consejo del pueblo, los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos, de manera individual o conjunta.

Con base en la disposición citada, la Consulta Ciudadana podrá ser convocada por los Jefes Delegacionales de las demarcaciones correspondientes. Por ello y en virtud de que el proyecto materia del presente Punto de Acuerdo compete a la Delegación Miguel Hidalgo, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considera imperioso que la Consulta Ciudadana que se propone sea convocada por el Jefe Delegacional de dicha demarcación territorial;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera a que convoque a una Consulta Ciudadana en su demarcación de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal respecto del proyecto de transporte público denominado “Polanco Bus”.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García. Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez. Dip. Federico Manzo Sarquis.
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Propuestas con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por la que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal envíen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles información sobre el padrón de tianguis y mercados sobre ruedas y ubicación de los mismos dentro de su demarcación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, INFORMACIÓN SOBRE EL PADRÓN DE TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal envíen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles, información sobre el padrón de tianguis y mercados sobre ruedas y ubicación de los mismos dentro de su Demarcación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La palabra tianguis proviene del náhuatl “tlanquitzli” que significa mercado. Durante la época prehispánica, se reunían los vendedores de los pueblos en la plaza central para ofrecer sus productos. Entre los tianguis más famosos se encontraban Texcoco, Tlaxcala, Xochimilco, y desde luego, Tenochtitlan. 2. En la primera mitad del siglo XX, la Ciudad sólo contaba con los mercados fijos, pero con la proliferación de las cadenas de autoservicio – supermercados - el gobierno capitalino permitió a los locatarios salir a las calles de la Ciudad para ofrecer sus productos como una alternativa de venta, originando bloqueos de las arterias del DF bajo la protección de organismos políticos, asociaciones y autoridades.

2. Todos los días, numerosas calles de la Ciudad de México se ven invadidas por los mercados sobre ruedas - tianguis - que a través de los años han sido muy populares entre los ciudadanos, como una opción para adquirir frutas, verduras,

carne, abarrotes, hierbas, ropa y accesorios, muchas veces a un precio más accesible que en los mercados fijos.

Los tianguis constan de decenas o centenas de puestos individuales que, al ser instalaciones provisionales, cuentan con grandes ventajas, entre ellas, pagan una suma raquílica por instalarse - el monto varía dependiendo del tianguis y del puesto -, no pagan gastos fijos como luz, agua, alquiler de un local.

3. Si bien el mercado sobre ruedas ha sido una opción de compras para los ciudadanos, es evidente que las autoridades no los han regulado de manera eficiente; han permitido el crecimiento desmedido de piratería, productos insalubres y de baja calidad, la invasión arbitraria de las espacios públicos y la correspondiente afectación a los ciudadanos que viven o transitan donde se ubican los tianguis y la provocación de un tráfico de automóviles que dificulta la movilidad. Por estas razones, es importante que las autoridades de la Ciudad se detengan a evaluar esta versión moderna del tianguis, investiguen su verdadera o percibida utilidad, realicen visitas constantes y regulen actividades que se han dejado a la deriva durante años.

4. Que en días pasados diversas personas se han acercado a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para solicitar información sobre el padrón de tianguistas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los tianguis.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 39, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las Leyes y Reglamentos aplicables.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 39, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial le corresponde otorgar permisos para el uso de vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

CUARTO. *Que es vital que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura cuente con la información necesaria para desempeñar con plenitud sus funciones.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal envíen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles, información sobre el padrón de tianguis y mercados sobre ruedas y ubicación de los mismos dentro de su Demarcación.

México D. F., a 21 de julio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

La segunda, con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Cuauhtémoc, el Licenciado Agustín Torres Pérez, envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 1 Lagunilla Ropa y Telas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL MERCADO PÚBLICO NÚMERO 001, “LAGUNILLA ROPA Y TELAS”.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Cuauhtémoc, el Lic. Agustín Torres Pérez envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 001, “Lagunilla Ropa y Telas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Los mercados públicos son parte de la historia y del desarrollo del país, elementos esenciales de la cultura mexicana e importantes centros de abasto de la Ciudad, sin embargo los mercados públicos se encuentran en crisis y hasta en riesgo de desaparecer; sus peores amenazas son el comercio ambulante, la expansión de las cadenas de supermercados, la falta de políticas públicas y el cambio en las costumbres de vida de los capitalinos.

2. El mercado público 001, denominado “Lagunilla Ropa y Telas”, se inauguró el 14 de octubre de 1957 de esa fecha hasta el día de hoy ha sido parte fundamental del sustento de mas de mil familias que laboran formalmente en su interior.

3. El mercado al que se hace mención en el numeral anterior se encuentra ubicado en el Eje uno Norte sin número, entre las calles Comonfort y Allende, en la Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, él mismo cuenta con mas de 1000 locales.

4. A través de la “Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A.C.”, se han realizado diversos trámites administrativos para la obtención de un predio que funcione como estacionamiento para los consumidores, sin embargo dicho estacionamiento se encuentra invadido desde hace ya varios años por ambulantes instalados en puestos fijos y semifijos, lo cual sin duda representa una merma importante en la economía de las locatarios bien establecidos.

5. A pesar de que la “Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A.C.” ha realizado un sin número de escritos y sostenido múltiples reuniones con las diversas administraciones que han pasado por la Delegación Cuauhtémoc, solicitando en todo momento el desalojo de los comerciantes ambulantes que se encuentran en el perímetro del mercado, no se ha tenido respuesta favorable, propiciando así un estado de indefensión para los locatarios.

6. Que el 03 de enero de 2006 la Dip. Mónica Leticia Serrano Peña presento ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, una proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhortaba a la entonces titular del Órgano Político Administrativo de Cuauhtémoc la Lic. Virginia Jaramillo Flores a desalojar a los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público número 001 Lagunilla Ropas y Telas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 39, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial le corresponde otorgar permisos para el uso de vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 39, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables.

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción IV, del Reglamento de Mercados del Distrito Federal se considera Ambulantes tipo “A” a quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V, del Reglamento de Mercados del Distrito Federal se considera Ambulantes tipo “B” a las personas que ejerzan el comercio en lugar indeterminado y que no se encuentren dentro de las previsiones del punto anterior.*

SEXTO. *Que haciendo mención al Capítulo II, Artículo 26, del Reglamento de Mercados del Distrito Federal, los comerciantes permanentes y temporales, así como los ambulantes A, deberán empadronarse para el ejercicio de sus actividades, en el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.*

Tratándose de los ambulantes B, éstos deberán registrarse en el mismo Departamento de Mercados, a efecto de que pueda tenerse un control de estos comerciantes.

SÉPTIMO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12, fracción I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos comisiones que detecten los servidores públicos, así como atender los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

OCTAVO. *Que de esta forma se podrá dar certeza jurídica de que los vendedores ambulantes ubicados fuera de los Mercados Públicos, cuentan con los requerimientos jurídicos necesarios, para ejercer el comercio en la periferia de dichos centros de abasto.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Titular de la Delegación Cuauhtémoc, el Lic. Agustín Torres Pérez envié a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del Mercado Público número 001, “Lagunilla Ropa y Telas”.*

SEGUNDO. *Partiendo del informe que se remita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura se proceda a retirar a todos los vendedores ambulantes que se encuentren fuera de la normatividad aplicable.*

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

La tercera con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a participar de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico para implementar un programa que tenga como objetivo el limpiar y mejorar el aspecto exterior de los mercados públicos del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE TENGA COMO OBJETIVO EL LIMPIAR Y MEJORAR EL ASPECTO EXTERIOR DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a participar de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico para implementar un programa que tenga como objetivo el limpiar y mejorar el aspecto exterior de los Mercados Públicos del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el Distrito Federal existe una población flotante de 5 millones de personas que diariamente visitan mercados y centros comerciales, pero tan sólo 20 por ciento de ellas realiza sus compras en mercados públicos.*

2. *Los mercados públicos son parte de la historia y del desarrollo del país, elementos esenciales de la cultura mexicana e importantes centros de abasto de la Ciudad, sin embargo los mercados públicos se encuentran en crisis y hasta en riesgo de desaparecer; sus peores amenazas son el comercio ambulante, la expansión de las cadenas de supermercados, la falta de políticas públicas y el cambio en las costumbres de vida de los capitalinos.*

3. Durante recorridos realizados en los mercados públicos se ha hecho evidente la falta de mantenimiento que sufren los mismos, la falta de limpieza y la poca imagen que reflejan ante el consumidor.

4. Sin duda la mala imagen de los mercados públicos del Distrito Federal, se ha visto reflejado, en la pérdida de clientes ya que a simple vista parecen lugares inseguros e insalubres.

5. En días pasados se ha hablado mucho sobre las tiendas Express y de conveniencia que son instaladas muy cerca del perímetro de los mercados ya que los locatarios expresan su descontento por la competencia desleal que representan estas cadenas de auto servicio aunado a esto dichas tiendas generalmente cuentan con mejor imagen hacia el consumidor.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su Capítulo I, Artículo 26; la Secretaría, en coordinación con las dependencias competentes, promoverá el mejoramiento del marco regulatorio de la actividad económica, orientada a aumentar la capacidad competitiva de las actividades económicas, la inversión productiva y la generación de empleos en los sectores económicos, mediante la simplificación de las relaciones con la administración pública.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su Capítulo VI, Artículo 48; Los Instrumentos mencionados en el punto anterior podrán ser de desregulación y simplificación administrativa, financieros, fiscales, de promoción económica de infraestructura productiva, de investigación y desarrollo tecnológico y de capacitación.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su Capítulo VI, Artículo 47; La administración es la encargada de determinar y aplicar los instrumentos de fomento económico, de acuerdo a lo establecido con esta Ley y los demás ordenamientos aplicables.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Capítulo VIII, sección IV (Artículo 51, Fracción XLV; Corresponde a la Dirección General de Regulación y Fomento Económico Colaborar en el diseño de las políticas y criterios generales para los programas en materia de abasto.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Capítulo VIII, sección IV, Artículo 52, fracción VI corresponde a la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución; normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Capítulo VIII, sección IV, Artículo 52, Fracción X; corresponde a la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución participar en materia de abasto comercio y distribución, en la elaboración de programas institucionales de las Entidades.

SÉTIMO. Que si bien lo ideal sería que ya no se instalen mas tiendas de conveniencia cerca del perímetro de los mercados públicos, es necesario elevar la competitividad de estos centros de abasto ya que aun que no se instalaran cadenas comerciales cerca de ellos, con el tiempo la falta de imagen y de modernización terminaría por asfixiar su actividad comercial.

OCTAVO. Que sin duda el mejorar la imagen de los mercados no solo ayudará a que los mismos atraigan mas clientes si no que beneficiará también al entorno e imagen urbana del Órgano Político Administrativo donde se encuentren ubicados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a participar de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico para implementar un programa que tenga como objetivo el limpiar y mejorar el aspecto exterior de los mercados públicos del Distrito Federal.

México D. F., a 21 de julio de 2010

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a desarrollar un evento cultural en la plancha del Zócalo capitalino que difunda obras cinematográficas, documentales, literarias, gráficas, analíticas e históricas del Movimiento del 68, con el objeto cultural de definir la relevancia que para esta Ciudad posee uno de los eventos históricos contemporáneos más importantes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DESARROLLAR UN EVENTO CULTURAL EN LA PLANCHA DEL ZÓCALO CAPITALINO QUE DIFUNDA OBRAS CINEMATOGRAFICAS, DOCUMENTALES, LITERARIAS, GRAFICAS, ANALITICAS E HISTORICAS DEL MOVIMIENTO

DE 1968 CON EL OBJETO CULTURAL DE DEFINIR LA RELEVANCIA QUE PARA ESTA CIUDAD POSEE UNO DE LOS EVENTOS HISTÓRICOS CONTEMPORÁNEOS MÁS IMPORTANTES.

En nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a desarrollar un evento cultural en la plancha del Zócalo Capitalino que difunda obras cinematográficas, documentales, literarias, gráficas, analíticas e históricas del Movimiento de 1968 con el objeto cultural de definir la relevancia que para esta Ciudad posee uno de los eventos históricos contemporáneos más importantes, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El Gobierno de la Ciudad de México ha fomentado y desarrollado eventos culturales, deportivos y de entretenimiento en la plancha del zócalo capitalino, que son un referente histórico en la Ciudad. Estos eventos han atraído a millones habitantes y visitantes de manera extraordinaria.

2. Esta Asamblea Legislativa considera que es necesario desarrollar e incluir eventos que refrenden y fortalezcan la identidad del habitante capitalino y mexicano y sean un estímulo al visitante extranjero.

Eventos que reiteren la importancia y la descripción, el análisis y la difusión de hechos históricos de gran trascendencia para la historia local y nacional del país.

3. El movimiento de 1968 ya es un icono en la memoria histórica de la Ciudad y del país. Su pertinencia y su impacto histórico forman parte del carácter, el espíritu y la cultura mexicana. Diversas expresiones artísticas se han manifestado para que este hecho histórico defina su relevancia: cine, documentales, estudios, fotografía, gráfica, plástica, esculturas, novelas, poemas, etc. Toda una cauda cultural que describe el valor histórico de ese movimiento.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a desarrollar un evento cultural en la plancha del Zócalo Capitalino que difunda obras cinematográficas, documentales, literarias,

gráficas, analíticas e históricas del Movimiento de 1968 con el objeto cultural de definir la relevancia que para esta ciudad posee uno de los eventos históricos contemporáneos más importantes.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a una reunión de trabajo para explicar los procesos de procuración de justicia para los casos de mujeres víctimas de abuso sexual dentro de las instalaciones o de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EXPLICAR LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LOS CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES O DE LOS VAGONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

En nuestra calidad de Diputadas Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a una reunión de trabajo para explicar los procesos de procuración de justicia para los casos de mujeres víctimas de abuso sexual dentro de las instalaciones o de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El día 15 de julio del presente apareció en un medio de comunicación electrónico, el Universal en Internet, el relato de una mujer contra la que se cometió abuso sexual en el metro de la Ciudad de México. La nota periodística refiere que la mujer fue agredida a las 15.00 horas en un vagón, y “Angélica” firmó su declaración poco después de las 11 de la noche. Es decir, invirtió ocho horas después de sufrir la agresión, y cuatro más, una semana después cuando se le llamó al Reclusorio Oriente a ratificar su declaración. “Angélica” fue de oficina en oficina a repetir la agresión a diversas autoridades que algunas, extrañamente, trataban de disuadirla de continuar la denuncia por tener que invertir demasiado tiempo a decir de ellas, o por que el castigo, según refiere la nota, es demasiado para el agresor.

Una patrulla desplazó a la víctima al módulo Balderas, de ahí a la Agencia Especializada en Delitos Sexuales de la Delegación Cuauhtémoc,; a las 17:15 horas, “Angélica” fue interrogada por la Secretaría del Ministerio Público, quien determinó que el acto si era un delito. Durante la valoración médica que le realizaron a “Angélica”, la doctora intentó disuadirla: era demasiado grande el castigo que el agresor recibiría comparado con lo que había hecho. “¿Te vas a quedar con ese cargo de conciencia? ¿Vas a mandar a un joven de 28 años, con la vida por delante, al Reclusorio porque te agarró una pompa?”, decía la Doctora que le hacía las preguntas. A las 19:30 “Angélica” fue trasladada con un Agente Ministerial, quien la volvió a interrogar. Antes de declarar, fue valorada psicológicamente para ver qué tanto daño le había causado el ataque. La

Sicóloga le comentó que son muy pocas mujeres las que llegan a su oficina. La mayoría se aburre por el tiempo que ha invertido o se sienten mal por todo lo que los funcionaron les dijeron y terminan retirando la denuncia.

2. Cotidianamente muchas mujeres, imposible de cuantificar dado que no existe una cultura de denuncia, son agredidas sexualmente en la Ciudad de México. En el transporte colectivo, este tipo de agresiones se ha convertido en costumbre. “Sólo se denuncian tres casos en promedio al día, informó Juana Camila Bautista, fiscal de Delitos Sexuales de la Procuraduría General Justicia del Distrito Federal. Efectivamente existe un programa para alentar la denuncia de agresiones sexuales en el metro de la Ciudad de México pero, como se ve, existe una práctica de disuasión para tratar de convencer a la víctima que desista de su empeño. Por otro lado, el proceso de denuncia es extremadamente moroso, lento y nada comprensivo para la situación de la víctima lo que desploma la efectividad del Programa que tanto se difunde por otros medios. La naturaleza del sistema interno es contraria a las intenciones del Programa que busca abatir esas prácticas.

3. La cultura de la agresión a la mujer es fomentada por medios de comunicación masiva y en muchos casos en la institución familiar. Basta observar programas televisivos de entretenimiento para ser testigo que esta práctica es alentada, mantenida y aplaudida por quienes son responsables, no sólo de la difusión del programa, sino de la entidad gubernamental que otorga permisos de exhibición. Es suficiente un análisis superficial del caso mencionado para constatar que una agresión sexual no tiene el impacto moral en quienes son responsables de llevar a cabo el proceso de las demandas y que existe negligencia y omisión de autoridades y de quienes son responsables de diseñar tiempos y modos del proceso.

4. Este sólo caso refleja la distancia que hay entre un propósito gubernamental y la brutal realidad; entre los diseños de comunicación social y las entidades de procurar justicia. Quien tiene la desgracia de caer en estas experiencias sufre un desaliento de las instituciones de gobierno y no sólo eso, es testigo y un evaluador excepcional del estado en que se encuentra la procuración de justicia capitalina.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a una reunión de trabajo para explicar los procesos de procuración de justicia para los casos de mujeres víctimas de abuso sexual dentro de las instalaciones o de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Es todo, señor Presidente, por el 132.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México; Uno, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad, al retiro de las aceras de la Ciudad de México de las instalaciones llamadas *mupis*, por constituir un peligro para la seguridad peatonal por obstaculizar e inhibir el paso y la visibilidad de las personas, y servir exclusivamente para fines publicitarios; Dos, a las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA EN FAVOR DE UNA MOVILIDAD DIGNA Y SEGURA DEL PEATÓN QUE HABITA O VISITA LA CIUDAD DE MÉXICO: UNO. A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, AL RETIRO DE LAS ACERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LAS INSTALACIONES LLAMADAS “MUPIS” POR CONSTITUIR UN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD PEATONAL POR OBSTACULIZAR E INHIBIR EL PASO Y LA VISIBILIDAD DE LAS PERSONAS Y SERVIR EXCLUSIVAMENTE PARA FINES PUBLICITARIOS. DOS. A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A UNA REORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS CABINAS TELEFÓNICAS QUE IMPIDEN Y OBSTACULIZAN EL PASO PEATONAL, ASÍ COMO A ESTABLECER UN DISEÑO PROPICIO PARA LA ESTRECHEZ DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta en favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México: Uno. a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad, al retiro de las aceras de la Ciudad de México de las instalaciones llamadas “Mupis” por constituir un peligro para la seguridad peatonal por obstaculizar e inhibir el paso y la visibilidad de las personas y servir exclusivamente para fines publicitarios. Dos. A las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como a establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El tránsito peatonal en la Ciudad de México tiene una serie de obstáculos y objetos que ponen en riesgo la seguridad en sus desplazamientos por las aceras de la Ciudad de México. Por no poseer cifras precisas es imposible determinar el número de accidentes que esto propicia; sin embargo son muy visibles miles de cabinas telefónicas que son ubicadas precisamente sobre el paso en las banquetas, impidiendo visibilidad, paso cómodo o paso franco; incluso el peatón tiene la necesidad de bajarse al arroyo vehicular. Muchas de estas cabinas son ubicadas sin ton ni son, sin organización ni sentido de planeación, habitabilidad y seguridad urbana; sirven de plataforma de anuncios, de basureros y de postes para sostener las instalaciones de vendedores ambulantes; en una sola calle se pueden encontrar hasta doce aparatos que prácticamente son muros de contención para el flujo peatonal.

Asimismo la presencia de los llamados MUPIS, estructuras de acero que incluye una banca para asiento de usuarios del transporte y un enorme marco que sirve para instalar publicidad.

Sucedo que estos MUPIS que flanquean por ambos lados calles importantes como Insurgentes, son ahora inoperantes para los peatones, sirven de instalación para ambulantes y representan un monumental obstáculo para el tránsito peatonal. Su funcionalidad ha sido superada pues la obra del Metrobús presenta accesos a media calle. Su única utilidad es servir de estructura publicitaria que impide una visibilidad segura y contamina visualmente. Hay calles en las que, también, el viandante tiene que descender al arroyo vehicular para librar el objeto.

2. El Gobierno de la Ciudad de México se ha propuesto el esfuerzo institucional de dignificar la vida y la habitabilidad de la vía pública para el peatón: su lema TODOS SOMOS PEATONES, replicado de los trabajos de la IV Legislatura para la investigación y acopio de información que los foros sobre este tema esta Asamblea acuñó, es una descripción

de la importancia y la pertinencia de sus proyectos. En este sentido, urge, para evitar, en primera instancia, accidentes totalmente evitables a los viandantes y para fomentar una peatonalidad sin obstáculos, liberar las aceras de estas estructuras perniciosas y visualmente contaminantes llamadas MUPIS y reordenar razonablemente la instalación de las cabinas telefónicas así como regularizar su diseño para una instalación menos morosa.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta en favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad de México:

UNO. *A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad, al retiro de las aceras de la Ciudad de México de las instalaciones llamadas "Mupis" por constituir un peligro para la seguridad peatonal por obstaculizar e inhibir el paso y la visibilidad de las personas y servir exclusivamente para fines publicitarios.*

DOS. *A las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como a establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles de la Ciudad de México.*

TRES: *Publíquese en un diario de circulación nacional.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Manzo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.

El presente Punto de Acuerdo si bien tiene una intención adecuada de hacer un reordenamiento de las estructuras publicitarias que existen en la Ciudad de México y que muchas de ellas están bajo control y bajo custodia de Servicios Metropolitanos, que es una empresa de participación estatal, pero que controla la instalación de parabuses, de mupis así como la concesión a empresas publicitarias para su explotación, me parece un poco aventurado exigir la desaparición sobre todo de los mupis, toda vez que estas estructuras han servido para mejorar la promoción de muchos otros programas e incluso SERVIMET tiene a este efecto un convenio con el Servicio Postal Mexicano para que en muchos de estos mupis se coloquen correos, se coloquen buzones para que los ciudadanos puedan ahí depositar sus cartas y éstas sean enviadas con mayor prontitud a sus destinatarios; del mismo modo también sirven para colocar mapas de señalización para muchos peatones en zonas conflictivas de ubicación en la ciudad y también sirven como depositarias de baterías inservibles, que bajo un programa de reciclaje de baterías y en coordinación con otras empresas y la Secretaría de Medio Ambiente son útiles para aprovechar precisamente la disposición adecuada de las baterías inservibles.

Me parece también aventurado exigir que las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México reorganicen las instalaciones de las cabinas telefónicas, toda vez que no son la autoridad competente las Delegaciones Políticas. La Secretaría de Desarrollo Urbano es la que mediante una concesión que se le otorga a Teléfonos de México es responsable de la colocación o del permiso para la colocación de estas cabinas telefónicas.

Entonces, sí me parece que hay un poco de desinformación a este respecto y en virtud de lo anteriormente mencionado yo exhorto a mis compañeros Diputados que votemos en contra de esta propuesta y exhortar al Legislador promovente para poder mejorar o adecuar este Punto de Acuerdo con una mucha mejor intención.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Está también el Diputado Arturo López Cándido, a favor de este Punto de Acuerdo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Quisiera hacer una observación, Diputado. Quisiera invitarlo a recorrer la Ciudad de México caminando, no a través de un coche. Creo que la Ciudad a través de los peatones cuando caminamos la vemos diferente que a través de los automóviles que viajan algunos Diputados.

Por otro lado, quisiera recordar que no nada más es Teléfonos de México quien tiene la concesión de las cabinas, ahora son 5 compañías, y que a mí me parece que tiene que

ver mucho con hacer un recorrido en Insurgentes y cómo impiden a veces el paso se los peatones. A mí me parece que es preocupante este tipo de situaciones.

Tampoco nos estamos refiriendo a las que no tienen problema, a las que cumplen con las normas y que no tienen ningún impedimento o que a los peatones les estén obstruyendo el paso o que tengan algún impedimento. A eso no nos referimos, nos referimos exclusivamente a las que impiden el paso y que me parece que se tiene que hacer algo porque en muchas calles importantes de la Ciudad de México este problema tenemos. En el caso ahí de la Glorieta de Insurgentes es un claro ejemplo de esa situación.

Entonces yo creo que este punto a nosotros nos parece importante porque si efectivamente quien tiene que reordenar para nosotros es SEDUVI, las propias delegaciones, creo que debe haber una manera ahí conjunta de cómo resolver este tipo de problemas.

Entonces yo le pido que nos pongamos de acuerdo para hacer un recorrido y enseñarle dónde efectivamente sí hay esa obstrucción de este tipo de cabinas o de anuncios en la Ciudad, de impedir el libre curso de los peatones sobre las calles.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Existe algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión. 5813

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad, a sus Secretarías, a las 16 Delegaciones Políticas, a los Órganos Autónomos de la Ciudad a que en sus informes anuales de trabajo que envíen por Ley a esta Institución se hagan exclusivamente por medios electrónicos para reducir el gasto de papel que ello implica, con el fin de contribuir al respeto del medio ambiente y contra el deterioro ambiental, asimismo reducir o renunciar a las publicaciones en papel y usar

los formatos de disco y envíos electrónicos, toda vez que ya existe la viabilidad de manejar grandes volúmenes de información por la vía electrónica, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A SUS SECRETARÍAS, A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD, A QUE SUS INFORMES ANUALES DE TRABAJO QUE ENVÍAN POR LEY A ESTA INSTITUCIÓN, SE HAGAN EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA REDUCIR EL GASTO DE PAPEL QUE ELLO IMPLICA CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTRA EL DETERIORO AMBIENTAL; ASIMISMO A REDUCIR O RENUNCIAR A LAS PUBLICACIONES EN PAPEL Y USAR LOS FORMATOS DE DISCOS Y ENVÍOS ELECTRÓNICOS, TODAVÍA QUE YA EXISTE LA VIABILIDAD DE MANEJAR GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN POR VÍA ELECTRÓNICA.

En nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad, a sus Secretarías, a las 16 Delegaciones Políticas, a los Órganos Autónomos de la Ciudad, a que sus informes anuales de trabajo que envían por Ley a esta Institución, se hagan exclusivamente por medios electrónicos para reducir el gasto de papel que ello implica con el fin de contribuir al respeto del medio ambiente y contra el deterioro ambiental; asimismo a reducir o renunciar a las publicaciones en papel y usar los formatos de discos y envíos electrónicos, todavía que ya existe la viabilidad de manejar grandes volúmenes de información por vía electrónica, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *De sobra conocido por los representantes de esta V Legislatura las implicaciones y los impactos ambientales que implica el uso del papel. La deforestación es uno de los efectos en los países de economía periférica regulados por la economía bajo las leyes del mercado y México es claro y triste ejemplo de ello. Por ello y una vez más, la Asamblea Legislativa debe ser ejemplo de prácticas que respeten el medio ambiente y reduzca al mínimo en consumo del papel.*

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, Diputado, si me permite un segundo.

Diputado Emiliano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
(Desde su curul) Señor Presidente, si el orador me acepta una pregunta al final de su exposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
Discúlpeme, pero si ni he terminado la propuesta.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
(Desde su curul) Es que tengo que solicitarla mientras está usted en la Tribuna, Diputado. No es por interrumpirlo.

EL C. PRESIDENTE. Al final de la intervención, Diputado, si usted lo acepta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
No, de una vez que me diga.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
(Desde su curul) ¿Tiene usted el dato de cuánto tarda la naturaleza en degradar en disquete.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
No le oí bien.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
(Desde su curul) A ver, un disco compacto, usted dice que nos manden la información por disquete y no por papel, la pregunta es ¿usted sabe cuánto tarda la naturaleza en degradar un disquete?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
Sí, cientos de años.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
(Desde su curul) Gracias Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

2. Es práctica administrativa que las dependencias de gobierno que rinden informes a esta Asamblea Legislativa, lo hagan de una manera redundante pues, además de gastar una inmensa cantidad de papel, los informes se hacen llegar en archivo electrónico, además que dichos informes se publican en los portales de las dependencias obligadas a ello.

3. Esta Asamblea Legislativa estudia la posibilidad de hacer obligatorias las entregas de informes y publicaciones en portal de Internet propios de las dependencias en archivos electrónicos; mientras tanto, este Punto de Acuerdo pretende inaugurar una práctica razonable y cuidadosa del medio ambiente a partir de este año.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad, a las 16 Delegaciones Políticas, a los Órganos Autónomos de la Ciudad, a que sus informes de trabajo que envían a esta Institución se hagan exclusivamente por medios electrónicos para reducir el gasto de papel que ello implica con el fin de contribuir al respeto del medio ambiente y contra el deterioro ambiental; asimismo a reducir o renunciar a las publicaciones en papel y usar los formatos de discos y envíos electrónicos, todavía que ya existe la viabilidad de manejar grandes volúmenes de información por vía electrónica.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, adelante, hasta por 10 minutos en contra.

¿Algún otro Diputado a enlistar?

Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.
Con su permiso, señor Presidente.

Señores Diputados y Diputadas:

En el Artículo 8° de nuestra Carta Magna, señala que toda petición que se realice ante autoridad, ésta debe constar por escrito, entendiéndose asimismo la respuesta que se recaiga dicha petición, debiendo entender como petición cualquier duda, demanda, informe, queja, declaración o una simple solicitud ciudadana.

El derecho mexicano es por escrito, señores Diputados, lejos de hablar de ecología, estamos hablando de una pésima información y de un gran mito, que además gran parte de la ciudadanía lo cree.

El papel, Diputados, es un recurso renovable y biodegradable; los aparatos cibernéticos, no son recursos renovables, son extraídos de la minería profunda y lejos de cuidar la ecología, con esto verdaderamente estamos acelerando los procesos de deforestación.

El tema del papel es una verdadera fuente de trabajo para México. El derecho de los campesinos mexicanos a ser cuartados y desplazados por una tecnología extranjera, que en nada beneficia a nuestra economía, suena hasta a traición nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Existen oradores en pro?

Diputado Arturo López Cándido, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. En este país, una de las industrias más depredadoras ha sido la industria del papel y contaminante de los ríos, porque necesita mucha agua.

Yo creo que la propuesta tiene un sentido, tiene sentido del ahorro, tiene sentido de que sea más fácil que nos entreguen la información. Si le preocupa al compañero la cuestión de los CD o de los discos, yo creo que le quitamos la cuestión de los discos y que sea entregada por cuestiones, por los medios electrónicos. Yo no veo ningún problema.

A mí el argumento de que el papel sea degradable, sí efectivamente el papel es degradable, pero el problema de los bosques, porque con eso se hace, con madera se hace el papel, tiene que ver mucho con su regeneración y eso lleva muchos años, y es uno de los problemas que tenemos en este país, donde la regeneración de los bosques es muy complicada, lleva muchos años y muchas veces no se cumplen, se pierden millones de hectáreas por la cuestión de la industria del papel.

Yo creo que una manera de colaborar con este aspecto es que entre menos papel usemos, sea mejor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Pizano en contra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Es que también aquí hay un tema de practicidad. Por supuesto que compartimos la preocupación del Diputado promovente, en razón de evitar lo más posible el uso de papel, sin duda es un tema ya muy conocido en una práctica de administración del medio ambiente de evitar el papel, pero también hay dos factores que tendríamos que considerar y es que a veces la cantidad de información que tienen que presentar las autoridades es imposible enviarse vía correo electrónico.

Evidentemente el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado López Cándido contiene el tema de permitir el uso de discos, que es el tema que le preocupa al Diputado Emiliano Aguilar, con respecto al envío de información. Habrá información que necesariamente por su extensión no pueda enviarse por correo electrónico. Yo lo que propongo son dos cosas.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, Diputado Pizano.

El Diputado Emiliano ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. *(Desde su curul)* Por alusiones personales, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Bien.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Aquí el tema es, uno, hay una obligación de la autoridad de presentar los informes. El Diputado Manzo acaba de comentar en corto que hay un tema en donde es necesario dejar constancia de que la autoridad respectiva que tiene que presentar los informes de la constancia y la constancia reconocida hasta ahorita en materia de derecho para esos efectos es vía un acuse de recibo.

Entonces, me parece que si lo que buscamos es un exhorto más bien para procurar que se gaste lo menos posible de papel, procurar y exhortar que la mayor cantidad de informes se envíen vía medios electrónicos, dejando el tema de los discos, porque hay algunos asuntos que por la cantidad de megabites, si se me permite el concepto, no se pueden enviar por correo electrónico, no aguanta el servidor enviar por correo electrónico por ejemplo el tema del presupuesto o el tema del Código Fiscal o el tema incluso del informe de la cuenta anual respectiva, es mucha información, no pasa vía electrónica.

Yo creo que es un tema de exhortar a las autoridades sí a enviar la información vía medios electrónicos, exhortarlos, solicitarles que lo hagan, pero también considerar que es necesario una constancia del cumplimiento de esas obligaciones y necesariamente eso es mediante papel, será un papel nada más, el acuse de recibo, lo demás podrá enviarse vía electrónica.

Me parece que ambas posiciones pueden ser compatibles. Esa es la intención de subir a esta Tribuna.

Gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Por alusiones del orador, le damos la palabra al Diputado Emiliano hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Con su permiso, señor Presidente.

A lo mejor no me supe expresar. No es mi preocupación tan sólo los disquetes, eso no lo vamos a detener con este Punto de Acuerdo el consumo de los mismos. A mí lo que me preocupa es que quieran desconocer la veracidad y la seguridad que da un papel en el derecho jurídico mexicano y además que pretendan desplazar a los campesinos de México, que hoy por hoy de cada árbol que se tala se siembran 10. Señor, es cierto, yo los represento.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Para hablar a favor de este Punto de Acuerdo tiene el uso de la palabra el Diputado David Razú hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR. Con su venia, Diputado Presidente.

Yo agradezco mucho todas las exposiciones que aquí se han dado en términos de las nuevas tecnologías, el uso de las tecnologías y si cabe o no cabe por correo electrónico, si cabe o no pasa por la red. Me llama un poco la atención, no soy experto pero he bajado a través de sistemas con los que se compra películas completas. Dudo que todos los tomos de historia universal que se hayan escrito pesen más que una película completa, pero en fin son cuestiones ahí del expertise técnico que tiene cada quien.

Me queda muy claro que existen herramientas como You Send It, y estoy hablando de cosas de usuarios, no estoy hablando de cosas específicas de técnicos o de mucho conocimiento, a través de las cuales se pueden bajar archivos de un giga, que es más de lo que cabe en un disco por ejemplo. Entonces me parece que eso no es un elemento para no aprobar este Punto de Acuerdo.

En segundo lugar y respecto a la certeza jurídica, también me llama un poco la atención lo que se ha planteado aquí en términos de la certeza jurídica, máxime que tenemos ya me parece alrededor de diez años en que un elemento que requiere de la más absoluta certeza jurídica, como es la presentación de la declaración de impuestos anual o mensual es completamente electrónica, porque sí existen herramientas para la autenticación electrónica de identidad y eso es lo relevante, que sepamos cuál es la identidad.

Cuando estamos hablando aquí específicamente de las 16 delegaciones de informes públicos, etcétera, me preocuparía a mí que estuviéramos teniendo dudas de la identidad de quién emite este tipo de documentos y me parece que vasta completa y absolutamente saber que es y que tiene todos los certificados de autenticidad por parte de las delegaciones o de cualquiera de estas entidades para garantizar que lo que se está recibiendo electrónicamente es justamente lo que brinda la certeza jurídica.

Finalmente, en términos de la utilización de recursos no renovables, quiero decir que un disco compacto en particular tarda, dependiendo de distintas condiciones, pero puede tardar hasta 500 años en biodegradarse, eso es una cuestión conocida, lo estamos tratando también en el tema

de bolsas de plástico, pero el punto no es nada más si es biodegradable o no es biodegradable o cuánto tiempo tarda en biodegradarse, el tema es que independientemente de su capacidad de reciclaje, es reutilizable, es decir el mismo disco puede ser utilizado en muchas ocasiones, por un lado y por otro lado no contribuye a devastar nuestros bosques que deben ser un patrimonio.

En ese sentido también señalar respecto a algunas de las imputaciones que se hacían aquí... Señor Presidente, creo que el Diputado Aguilar quiere hacer alguna pregunta.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta el orador, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR. Encantado, Diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. *(Desde su curul)* Señor Diputado, ¿usted sabe de dónde se extrae los componentes, los materiales para hacer un disquete? Se extraen de minería profunda. Eso sí impacta terriblemente a la ecología. ¿Si lo sabía?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR. Sí, Diputado, cómo no. De hecho casi todas las actividades económicas, si no es que todas tienen un impacto ecológico. Lo que tenemos que hacer nosotros como legisladores es buscar el equilibrio apropiado para que esos impactos podamos minimizarlos.

Me parece que resulta un poco complejo, en pleno 2010, después de todo lo que ha venido ocurriendo y de lo que hemos venido aprendiendo a nivel internacional, cuestionar la sustitución del papel por la información en medios electrónicos, es un consenso muy ampliamente admitido a nivel internacional el uso indiscriminado y excesivo de papel como el que seguimos haciendo, y además debo decirlo, en esta misma Asamblea Legislativa, todavía, el uso de materiales como seguimos en haciendo en esta Asamblea Legislativa, como el unicef, todavía, ese tipo de cuestiones tienen un impacto mucho más alto.

En ese sentido me parece que lo que nosotros tenemos que proteger aquí no es, como por aquí se dijo en este Punto de Acuerdo, no tiene nada que ver con traiciones ni mucho menos a campesinos, sino hay que pensar en las generaciones futuras. Nuestro trabajo como tomadores de decisiones el día de hoy es garantizar no sólo que tengamos el mismo medio ambiente el día de mañana, sino que tengamos un mejor medio ambiente que entregarle a nuestras próximas generaciones. El ignorar eso, el devastar nuestros recursos naturales y dejar a nuestras futuras generaciones sin los recursos apropiados, eso sí puede constituir una traición histórica a nuestras conciudadanos y conciudadanas.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en el Artículo 133 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, toda vez que con este fundamento ya

hicieron uso de la palabra dos oradores a favor y dos en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, la votación está empatada.

EL C. PRESIDENTE. Se repita, por favor, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 35 del Orden del Día ha sido retirado.

Asimismo damos la más cordial bienvenida a los niños del Distrito XIX Local del Curso de Verano de las Colonias Ejército de Oriente, Ejército de Oriente Zona ISSSTE y Álvaro Obregón, la Casa de Cultura Tonacalli. Bienvenidos a todos los visitantes el día de hoy.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica LOCATEL y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que puedan implementar programas y/o acciones conjuntas con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de sus respectivas competencias contribuyan en la erradicación de la violencia física y psicoemocional de los niños del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia Diputado Presidente.

Bienvenidos niños del Distrito XIX, es un gusto tenerlos el día de hoy aquí y que vengan a ver qué es lo que hacen sus Diputados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Mucho gusto me da que estén con nosotros acompañándonos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA (LOCATEL), Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEDAN IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y/O ACCIONES CONJUNTAS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CONTRIBUYAN EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOEMOCIONAL DE LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL.

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos inciso i) Artículo 42 fracción XI, XII, XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica (Locatel), y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, puedan implementar programas y/o acciones conjuntas con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de sus respectivas competencias contribuyan en la erradicación de la violencia física y psicoemocional de los niños del Distrito Federal. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

México es un país firmante de la Carta de Las Naciones Unidas en pro de los Derechos Universales de los Niños, establecida en 1959.

La Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrando en vigor el 2 de septiembre de 1990 Pero es en el año de 2000 cuando en el Distrito Federal fue publicada en la Gaceta oficial del Distrito Federal la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal teniendo como base la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas quienes se proclamaron por que la que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, Estoy convencida de que un niño tiene derecho a una familia como grupo fundamental de la sociedad para que ello le permita crecimiento y bienestar. La violencia en los niños ha sido un problema que con el paso del tiempo

se ha venido agudizando, y por ello es importante que la autoridad en los tres niveles de gobierno haga el efectivo cumplimiento de la ley para que con ellos se cumpla con la protección y asistencia jurídica necesaria que les permita a nuestros niños capitalinos un armonioso desarrollo de su personalidad.

El 02 de febrero de 2006 se celebró un Convenio de Colaboración entre la CDHDF-SSP y DIF-DF para apoyar actividades en atención a la infancia. En dicho convenio se tenía el objetivo de preservar y proteger los derechos de las niñas y los niños de la Ciudad de México así como su libre y sano desarrollo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) celebra un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF).

Los datos estadísticos que están en la página de Internet de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica, establecen que en el año 2005 se reportaron 457 maltratos hacia menores de edad, aumentando 200 casos en relación al 2006 pues en ese año fueron 657.

Para el año 2007 se reportaron 1481 casos de maltrato, haciendo una diferencia de 824 reportes con relación al 2006 es decir más del doble de casos. En 2008 esta problemática de maltrato reportó 1298.

Es en el año 2009 cuando disminuyó sustancialmente con 415 casos de diferencia en relación 2008 al reportarse 883 casos de reporte de maltrato infantil en una edad entre los 7 y 17 años. La edad con mayor índice de violencia hacia un menor oscila entre los 26 y 45 años de edad ubicándose como principal generador de violencia a la Mujer.

De los 893 casos de reporte de maltrato a un menor 401 son hacia niñas y 418 a niños son hijos consanguíneos, los 64 casos restantes violencia hacia hijastros se presentaron 19, 16 hacia nietos 15 hacia sobrinos, 15 otros parentescos.

Por ello es importante que la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica, el sicólogo que atiende la llamada identifique la violencia hacia el menor y levante su reporte como lo viene haciendo regularmente, pidiendo todos los generales del menor, del agresor, así como la ubicación exacta del domicilio.

Pero es el caso que cuando LOCATEL envía al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, esta institución envía a un Trabajador Social que al acudir al lugar del reporte, en ocasiones es burlado, agredido, por las personas cuando trata de allegarse de información o sensibilización de la problemática, pero es de resaltar que cuando acude ya para ese entonces transcurrieron 15 días, por lo que en ocasiones se les oculta información y la citación de las personas a veces solo queda en una llamada de atención.

Por lo anterior es urgente que las instituciones de Gobierno como la Procuraduría General de Justicia (PGJDF) y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal complementen el actuar del trabajador social del DIF-DF para auxiliar los casos en donde se identifique violencia física o psicoemocional extrema hacia un menor ó incapaz y se actúe conforme a derecho salvaguardando la integridad física de los menores con todos los medios jurídicos al alcance de la autoridad, garantizando rehabilitación Psicológica física, y escolar de ser necesario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicite a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF). Por conducto de sus Titulares para que rindan un informe con respecto a los resultados que se han obtenido con el Convenio celebrado en el año 2006.*

SEGUNDO. *Se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica (Locatel), coordinen acciones eficientes con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, así como con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y todas ellas en el marco de sus respectivas facultades contribuyan en la erradicación de la violencia física y psicoemocional de los niños del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Social de Distrito Federal, a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría de Educación Pública federal con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños del Distrito Federal en el próximo ciclo escolar, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia, Diputado Presidente.

Me parece importante mencionar y hago una invitación a todos mis compañeros Diputados, para que en nuestros Distritos podamos atender a nuestros menores de edad, están de vacaciones, acaban de salir de un año escolar y creo que es importante poder atender a nuestros menores de edad en nuestros distritos.

Presento ante esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico, a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños en el Distrito Federal en el próximo año escolar.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECRETARÍA

DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO, A EFECTO DE SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRÓXIMO CICLO SEAN CONSIDERADAS LAS COOPERATIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA CREAR UN PROGRAMA EN LAS ESCUELAS PARA UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA DE LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR.

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Social del Distrito, a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría Educación Pública Federal, con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños del Distrito Federal en el próximo ciclo escolar.

CONSIDERACIONES

En meses anteriores las Secretarías de Salud y Educación del Gobierno Federal dieron a conocer estos Lineamientos Generales en el que buscan revertir la obesidad infantil que se ha convertido en un tema de salud pública por los problemas que esos acarrear en los niños al comer alimentos chatarra como refrescos, papitas, chocolates, cacahuates, etcétera que no propiamente son sanos para el crecimiento de la población infante.

El hecho de que en los expendios de alimentos y bebidas en las tiendas ó cooperativas escolares de los planteles de educación básica, no se prohíban por parte de la Secretaría de Educación, no quiere decir que los padres de familia de manera organizada puedan implementar conjuntamente con las autoridades la venta de comida saludable que incluya los tres grupos alimentarios frutas y verduras de temporada, alimentos naturales y verduras principalmente, y con ello contribuir en disminuir en la alimentación adecuada de los alumnos.

El problema de la obesidad infantil no se resuelve con la restricción de la venta de bebidas azucaradas tales como refrescos o comida chatarra, si no los problemas que acarrea cuando se consume en exceso, la Proposición con Punto de Acuerdo que se presenta en esta Asamblea Legislativa es con la finalidad de enriquecer el acuerdo de la Secretaría de Educación Pública y La Secretaría de Salud han implementado con los Lineamientos Generales.

Para ello es importante crear conciencia del problema y resolverlo de fondo lo más pronto posible, es decir, si tomamos en cuenta que una Sociedad Cooperativa: es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

La educación pública ha sido sitiada con el paso del tiempo por una serie de problemas como es la deserción escolar que en algunas ocasiones encuentra su origen en el desempleo de los padres de familia, pues en ellos recae la obligación de proveer el sustento a todos los integrantes de la familia, quienes al verse en aprietos económicos optan por no llevar a sus hijos a la escuela.

A ello hay que sumar que un gran número de mujeres se encuentran en situación de desempleo y son además madres solteras, quienes también en ocasiones ya no llevan a sus hijos por la situación laboral o económica.

Es importante que se conjunten esfuerzos locales y federales en materia de educación, con las sociedades de padres de familia quienes previo estudio socioeconómico y situación laboral conformen Sociedades Cooperativas cuya finalidad sea la preparación de alimentos de calidad y debidamente saludables para los niños que van a las escuelas del Distrito Federal.

Con ello estaremos elevando en una mínima proporción en mejorar la calidad de vida de los capitalinos, y a la par en bajar aun más los índices pues el desempleo en el Distrito Federal de manera organizada.

Ello implica hacer patente nuestro compromiso como legisladores con los habitantes de la Ciudad generando un clima de empleo formal, bienestar y equilibrio económico en las familias mediante el impulso de actividades del fomento cooperativo en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios creando con ello un desarrollo sustentable de la economía, principalmente la de carácter social para la mejor distribución de la riqueza.

Las cooperativas de padres de familia tendrán como objetivo no únicamente la venta de sus alimentos que ellos mismos prepararan en cada escuela, también serán supervisados por la Secretaría de Salud para verificar la calidad de los productos que pueden venderse, además de las propiedades nutritivas de los alimentos.

También estaremos contribuyendo al mejor rendimiento intelectual y físico de todos los alumnos y quienes presenten el problema de obesidad infantil, debemos de enfrentarlo como un problema de salud pública, que a todos nos atañe no se trata de evitar a toda costa que los niños coman comida chatarra, pero si es importante que desde niños se les enseñe que el consumo excesivo de la comida industrializada como refrescos, frituras los dulces, y de

la no industrializada como son los tacos, tortas, tostadas quesadillas banderillas etcétera causan un enfermedades degenerativas que no son reversibles.

Se necesita que los padres de familia coadyuven con la autoridad Federal y Local para el exacto cumplimiento del Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues no sólo se trata de recibir educación gratuita, y que el estado la haga obligatoria en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

No basta con que las autoridades deban garantizar el desarrollo de los niños de manera armónica se debe contribuir de la mejor manera generando buena convivencia humana, para hacer que nuestros niños estudiantes aprecien la dignidad de las personas y la integridad de la familia y el amor a la patria.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto con fundamento en el Artículo 8 Fracción V de la Ley de Fomento Cooperativo Apartado b) y c) instruya a la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Social del Distrito, a efecto de suscribir un convenio con la Secretaría Educación Pública Federal, con la finalidad de que en el próximo ciclo sean consideradas las Cooperativas legalmente constituidas para crear un programa en las escuelas para una alimentación balanceada de los niños del Distrito Federal en el próximo ciclo escolar.*

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Este es el Punto de Acuerdo y me gustaría hacer una reflexión solamente, en el cual sea implementado por parte del Gobierno del Distrito Federal la creación de comedores populares en las diferentes colonias del Distrito Federal y sería interesante darle empleo a las cooperativas dentro de las escuelas de tal forma que se pueda ofrecer alimentos, que se pueda ofrecer comida saludable y que estos puedan tener un financiamiento a través de los programas que tiene el Gobierno del Distrito Federal.

Invito a todos a votar a favor de este Punto de Acuerdo, toda vez que necesitamos tener una niñez saludable y no una niñez obesa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la Ley de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su Caso aprobación, la presente, Proposición con Punto de Acuerdo sobre la Ley de Establecimientos Mercantiles, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 22 de Diciembre de 2009 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

2. El 22 de diciembre de 2009 fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, para su estudio, análisis y en su caso aprobación la Iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

3. Con fecha 24 de abril de 2010, en Sesión de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico se aprobó el Dictamen a la Iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, mismo que fue aprobado por el Pleno de la Asamblea legislativa del Distrito Federal durante la Sesión del Segundo Periodo Ordinario, convocada el día 29 de abril y concluida el 30 del mismo mes de 2010.

4. Con fecha 2.9 de junio, el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, remitió a la Presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Alejandra Barrales, mediante oficio número 0005448 las observaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad del Jefe de Gobierno y de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentar Iniciativas de Ley ante el Pleno del Poder Legislativo Local, de conformidad con los Artículos 122 base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

ARTÍCULO 88. *El derecho de iniciar leyes o Decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comité:*

I. A los Diputados a la Asamblea del Distrito Federal;

II. Al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y

SEGUNDO. *Que es atribución exclusiva de la Asamblea Legislativa, decretar en el ámbito local, en las materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; considerando que para tal efecto de conformidad con la Ley Orgánica de esa Soberanía, toda propuesta de reforma o iniciativa aprobadas en el Pleno que tomaran carácter de Decreto y para su entrada en vigor deberán obedecer el procedimiento siguiente:*

ARTÍCULO 91. *Toda resolución de la Asamblea tendrá el carácter de Ley y Decreto. Las Leyes y Decretos se comunicarán al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el Presidente y por un Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea, en la siguiente forma: "La Asamblea Legislativa del Distrito Federal Decreta": (texto de la Ley o Decreto).*

ARTÍCULO 92. *Las leyes o Decretos que expida la Asamblea Legislativa se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolverlos dentro de diez días hábiles con esas observaciones, a no ser que, corriendo este término, hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna. De no ser devuelto*

en este plazo, se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación. El Decreto o Ley devuelta con observaciones deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea.

Si se aceptasen las observaciones o si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos de los Diputados presentes en la Sesión, la Ley o Decreto se enviará en los términos aprobados, para su promulgación.

TERCERO. *Que al interior de este Órgano Legislativo se presentaron violaciones a la normatividad por parte de la Presidenta del mismo. Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, toda vez que han transcurrido 22 días desde que el Secretario de Gobierno envió a esta Soberanía las observaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y estas no han sido turnadas por la Comisión de Gobierno a la Comisiones encargadas de su análisis y dictamen. Lo anterior, para estar en posibilidades de que sea discutido de nuevo por la Asamblea.*

CUARTO. *Que es obligación de los Diputados de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción III:*

Fracción III. *Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente: la Comisión de Gobierno, las Comisiones y los Comités. Asimismo, la fracción IV del mismo Artículo señala:*

Fracción IV. *Observar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto, de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y del Reglamento Interior de las Comisiones Finalmente en la fracción XVIII a la letra dice:*

Fracción XVIII. *Acatar las Disposiciones del Pleno y de la Mesa Directiva.*

QUINTO. *Que resulta necesario comentar que la Presidenta de la Comisión de Gobierno, omitió también notificar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal una disposición de esta Asamblea Legislativa, particularmente la resolución contenida en el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente del pasado 14 de julio para citar a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública para el lunes 19 de julio, motivo por el cual el Secretario no se presentó en la fecha y hora señaladas para su comparecencia.*

Situación que resulta por demás preocupante ya que la Comisión de Gobierno tenía conocimiento de que debía comunicar al Gobierno del Distrito Federal el contenido del Punto de Acuerdo para llamar a comparecer al Secretario Mondragón, desde el miércoles 14 de julio, situación que se hizo de su conocimiento mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/1276/2010, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

De acuerdo con declaraciones hechas en radio por el Secretario de Seguridad Pública, Dr. Mondragón y Kalb, esperó hasta el viernes 16 de julio a ser notificado de que tenía que presentarse a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública el lunes 19 de julio, situación que nunca ocurrió, motivo por el cual no acudió en la fecha y lugar señalados.

Por lo que es necesario que la Presidencia de la Comisión de Gobierno explique las razones por las cuáles no se notificó al Gobierno del Distrito Federal que el Secretario Mondragón tenía que comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea. Asimismo se informe puntualmente del por qué no han sido remitidas las observaciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles a las Comisiones correspondientes, toda vez que este atraso afecta el trabajo de los legisladores, en detrimento del análisis y debate en torno a esta Ley.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, explique las razones del retraso en el turno que contiene las observaciones remitidas por el Secretario de Gobierno José Ángel Ávila a la Ley de Establecimientos Mercantiles, a las comisiones dictaminadoras de esta Asamblea Legislativa.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, una explicación concreta sobre los motivos por los cuales no notificó en tiempo y forma al Gobierno del Distrito Federal sobre el Contenido del Punto de Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, presentado por la Diputada Lizbeth Rosas del Partido de la Revolución Democrática, por el que se citaba a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa, aprobada en la misma fecha por el Pleno de la Diputación Permanente; y que por su falta de notificación no fue posible cumplir con la comparecencia en comento, faltando con esto a sus obligaciones de cumplir con diligencia los trabajos encomendados por el Pleno y observar las normas y disposiciones del mismo y de la Mesa Directiva, como lo establece la normatividad interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 21 días del mes de julio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades, puedan llevar a cabo mesas de trabajo para la regularización del predio ubicado en Eje 5 Sur y Telecomunicaciones de los integrantes de la Unión de Comerciantes de Locatarios de Chinampak de Juárez, A.C., como propietarios de sus locales comerciales del mercado Chinampak de Juárez de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS METROPOLITANOS. ASÍ COMO A LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PUEDAN LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EJE 5 SUR Y TELECOMUNICACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA “UNIÓN DE COMERCIANTES DE LOCATARIOS EN CHINAMPAC DE JUÁREZ” A. C.” Y “ZONA DEL MERCADO CHINAMPAC DE JUÁREZ. A.G.”. COMO PROPIETARIOS DE SUS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO CHINAMPAC DE JUÁREZ DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Conforme a la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo para la regularización del predio ubicado en Eje 5 Sur y Telecomunicaciones de los integrantes de la “Unión de Comerciantes de Locatarios en Chinampac de Juárez” A. C. como propietarios de sus locales comerciales del Mercado Chinampac de Juárez de la Delegación Iztapalapa.

ANTECEDENTES

La Delegación Iztapalapa se caracteriza por concentrar un número importante de habitantes, tan es así que ocupa el primer lugar de las 16 demarcaciones y también el primer lugar de los 2,454 municipios a nivel nacional.

Lo anterior refleja el crecimiento demográfico que ha tenido esta Delegación que comenzó en las décadas de los 40 y 50's, con la incorporación de los ocho barrios tradicionales de Iztapalapa al área urbana de la Ciudad de México como son: La Asunción, Santa Bárbara, San Ignacio, San José, San Lucas, San Miguel, San Pedro y San Pablo, En aquel entonces Iztapalapa era una zona que tenía grandes extensiones de tierra, comenzando así la migración de personas que venían del interior de la República de en busca de mejorar

su condiciones de vida construyendo grandes asentamientos irregulares en colonias populares, Este fenómeno se ha venido agudizando por el mismo paso de los años y por la demanda de vivienda y servicios en la Delegación.

El 11 de agosto de 1993, en el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Departamento del Distrito Federal, se autorizó la desincorporación y posterior enajenación onerosa a favor de la organización es en referencia en el sentido de que la desincorporación sea a favor de tres Asociaciones Civiles que fueron: la “Unión de Comerciantes del Mercado Lic. Manuel Aguilera Gómez”, tomándose en cuenta que las superficies para cada una de las tres asociaciones entre ella la Unión de Comerciantes Locatarios de Chinampac de Juárez AC” Mercado Juárez Uprez A.C., y Unión de Comerciantes del Mercado Lic. Manuel Aguilera Gómez será “pro-indiviso”

Mediante Decreto de fecha 5 de Agosto de 1994, se desincorporó de los bienes de dominio público el predio descrito y se autorizó al Departamento del Distrito Federal a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública para satisfacer necesidades de vivienda a favor de las asociaciones civiles Unión de Comerciantes Locatarios de Chinampac de Juárez A. C.” Mercado Juárez Uprez A.C. y Unión de Comerciantes del Mercado Lic. Manuel Aguilera Gómez, quienes lo adquirirían en copropiedad y pro indiviso.

Ante la demanda de vivienda el 5 de agosto de 1994 el Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación un DECRETO Por el que se autoriza al Departamento del Distrito Federal, a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública, un predio ubicado en la Delegación Iztapalapa, D. F. a favor de las asociaciones civiles Mercado Juárez Uprez, unión de Comerciantes de Locatarios de Chinampac de Juárez y Unión de Comerciantes del Mercado Manuel Aguilera Gómez para satisfacer necesidades de Vivienda.

La autoridad en aquel entonces la propiedad estaba a nombre del Departamento del Distrito Federal mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 1976, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal en el folio real numero 563496, Consistente en 7,000.59 metros cuadrados del predio ubicado en Radioprogramas (Eje 5 Sur), esquina calle de proyecto, colonia Ejército Constitucionalista, Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

Luego entonces una vez que se desincorporó oficialmente de los bienes del dominio público del Departamento del Distrito Federal el predio de referencia, se autorizo al entonces Departamento del Distrito Federal a enajenar a título oneroso y fuera de subasta publica, en un precio que no fuera menor al valor que fijara la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales de la Secretaría de Desarrollo Social, a favor de las Asociaciones Civiles Mercado Juárez UPREZ, Unión de Comerciantes de Locatarios de Chinampac de

Juárez y Unión de Comerciantes del Mercado Manuel Aguilera Gómez a quienes lo se les vendió para que lo adquirieran en copropiedad y proindiviso, para que lo utilicen en la satisfacción de las necesidades de vivienda.

Las organizaciones Unión de Comerciantes Locatarios de Chinampac de Juárez AC. y Mercado Juárez Uprez AC., solicitaron la compra del inmueble ubicado en Eje 5 Radioprogramas s/n, Colonia Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, el cual se destinaría para la construcción de un mercado, y el día 25 de noviembre de 1994, la fecha en la que se celebró el contrato de compraventa entre el Departamento del Distrito Federal y únicamente las Organizaciones Unión de Comerciantes Locatarios de Chinampac de Juárez A.C. y Mercado Juárez Uprez A.C., estableciéndose como precio la cantidad de \$882,074.64 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 67/100 M.N.) en tres pagos diferenciados.

En mayo de 1994, la asociación Unión de Comerciantes de Locatarios de Chinampac de Juárez, pagaron diversas cantidades de acuerdo a lo establecido en el contrato mediante cheques de caja en favor de la empresa SERVIMET.

Por ello urge Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto a las dependencias del Gobierno Capitalino para atender la regularización del predio que a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, pues con ello se contribuye a que los habitantes, comerciantes, a integrantes de las asociaciones civiles beneficiadas en el Decreto del 5 de agosto de 1994, de la Delegación Iztapalapa sean propietarios legalmente reconocidos mediante escritura pública de sus locales comerciales.

Pues actualmente el conflicto entre los locatarios por la incertidumbre que se ha creado a través de los años ha hecho que solamente algunas personas se vean beneficiadas aprovechándose de la notoria inexperiencia de los demás respecto a la adjudicación de su parte alícuota como asociaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se Exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos , así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo con funcionarios de alto nivel para la regularización del predio y/o compraventa en su caso del predio en la parte alícuota que corresponda a la “UNIÓN DE COMERCIANTES DE LOCATARIOS EN CHINAMPAC DE JUÁREZ “ A. C. y “ZONA DEL MERCADO CHINANPAC DE JUÁREZ”, A.C. y se les reconozca como propietarios de sus locales comerciales del Mercado Chinampac de Juárez del a Delegación Iztapalapa.

SEGUNDO. *Se lleve a cabo la rectificación del Decreto de fecha 5 de agosto de 1994 en lo referente al Definir el destino para el cual se va a utilizar el inmueble, satisfacer necesidades de vivienda pues en la vía de los hechos se le dio otra utilidad de conformidad con el Artículo segundo del Decreto de desincorporación, satisfacer los fines por lo cuales fue creada*

TERCERO. *Se reconozca por parte del Gobierno del Distrito Federal, como propietarios a cada integrante de la Unión de Comerciantes de Locatarios en Chinampac de Juárez A.C. y demás asociaciones civiles reconocidas en el Decreto Publicado el día 5 de agosto de 1994 en el Diario Oficial de la Federación y se lleve a cabo la escrituración de los locatarios.*

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la Diputada promovente.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente, que se repita la votación.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Dígame, Diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Para solicitar se pueda repetir la votación.

EL C. PRESIDENTE. No, Diputada. Fue clarísima, fueron 4 votos en contra y ninguno a favor, clarísimo. Perdóneme, Diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* No, Diputado, pero es que estaban todos atendiendo a la solicitud que estaba haciendo.

EL C. PRESIDENTE. Bueno venimos a poner atención a los oradores, a la Secretaría y a la Presidencia, Diputada. Discúlpeme. No pasó su propuesta.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se hace una solicitud al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. La suscrita Diputada y a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, al tenor de las siguientes consideraciones, proponemos este Punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA, Y EN SU CASO, REALIZAR LA ENTREGA DEL CONVENIO SUSCRITO CON INMOBILIARIA PRIDI S.A. PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONDOMINIO FAMILIAR A APLICARSE EN LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA ASÍ COMO INFORMAR SOBRE EL ESQUEMA DE SUBSIDIOS PARA DICHO PROYECTO.

Lo que suscribe Diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

La colonia López Portillo y Agrícola Metropolitana, tienen una característica jurídica y social análoga, es decir, su problemática en el núcleo es la falta de certeza jurídica en los terrenos o lotes que las conforman, lo que origina un grave problema a sus ocupantes.

Se invade la superficie que conforma la colonia López Portillo y Agrícola Metropolitana en noviembre de 1976 con familias provenientes de distintas partes del Distrito Federal y de otras partes de la República, en su mayoría familias de escasos recursos.

La problemática social obliga en ese mismo año a la firma del primer convenio de regularización, ordenado por el C. presidente de la República.

Los suscriptores eran por una parte la unión de colonos de la López portillo, representada por José Eduwiges Martínez y por la otra el departamento del Distrito Federal, representado por la Secretaria de Gobierno y la Comisión de Desarrollo Urbano.

Se pactan los primeros contratos privados de compraventa, entre invasores e inmuebles PRIDI S.A., dueña de los terrenos, con la intervención del departamento del Distrito Federal.

Se firma un nuevo convenio en 1988, que sustituye los anteriores.

En noviembre de 1993, la Presidencia de la República expide y publica en el Diario Oficial de la Federación un Decreto expropiado que recae sobre las dos mencionadas colonias, expropiando a favor del Departamento del Distrito Federal los lotes no regularizados y con pagos parciales.

Derivado del Decreto, la inmobiliaria interpone un juicio de amparo, en donde la resolución en última instancia favorece a la sociedad anónima.

Durante 32 años que duran estos sucesos la situación social y jurídica de las dos colonias se ha venido modificando en perjuicio de todas las partes involucradas en el caso, en razón que implica un análisis mayor de las posibles soluciones, que es el objeto del presente.

En fechas recientes personal del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se presentó en la Casa del Pueblo de la colonia José López Portillo para convocar a los vecinos interesados en regularizar la situación de sus viviendas mediante un acuerdo con inmobiliaria PRIDI y esquemas de pago con subsidios federales.

La explicación de los servidores públicos ha sido insuficiente y ha generado zozobra entre los vecinos, en el Instituto se les ha negado mayor información, por lo que es necesario que esta representación ciudadana requiera la información y de certidumbre a los pobladores de esta colonia en la Delegación Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente propongo como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se sirva informar a esta representación sobre*

la existencia, y en su caso, realizar la entrega del convenio suscrito con inmobiliaria PRIDI S.A. para la instrumentación del programa de condominio familiar a aplicarse en la colonia José López Portillo de la Delegación Iztapalapa así como informar sobre el esquema de subsidios para dicho proyecto.

Dado en el Recinto Legislativo a los 21 días del mes de junio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Aleida Alavez Ruiz y Dip. Lizbeth Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Empatada la votación.

EL C. PRESIDENTE. A ver, repítala, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que establezca y coordine una mesa interinstitucional de carácter metropolitano a efecto de que se analice, impulse y ejecute la reactivación del proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal Pantitlán y en su caso estar en condiciones para la asignación de recursos correspondientes para el ejercicio fiscal 2011, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO. Con su permiso, señor Presidente.

A nombre de la Diputada Rocío Barrera y el Grupo Parlamentario del PRD y con fundamento en el Artículo 133, nos permitimos presentar el siguiente Punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ESTABLEZCA Y COORDINE UNA MESA INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER METROPOLITANO, A EFECTO DE QUE SE ANALICE, IMPULSE Y EJECUTE LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL PANTITLÁN, Y EN SU CASO, ESTAR EN CONDICIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputada que suscribe somete o lo consideración de esto Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, son bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal que deben estar, equipados con la infraestructura necesaria diseñada para el ascenso y descenso de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros.

Los Centros de Transferencia Modal, conocidos comúnmente como paraderos, son espacios físicos que forman parte de la infraestructura vial donde confluyen diversos modos de transporte terrestre de pasajeros (individual, colectivo y masivo destinados o facilitar el transborde de personas de un modo u otro.

De 1993 a 1994 la administración de los CETRAM estuvo a cargo de las Delegaciones Políticas, y posteriormente esta responsabilidad correspondió a diversas áreas de gobierno: sin embargo, desde el 1 de junio del 2002 depende de la Dirección General de Regulación al Transporte, de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

2. En el Distrito, Federal existen 45 Centros de Transferencia Modal, los cuales ocupan una superficie de 791 mil 172 metros cuadrados. En estos espacios desempeñan su trabajo 217 rutas y empresas de transporte, las cuales cubren alrededor de mil 217 destinos por la Ciudad. Se calculó que el parque vehicular que entra diariamente, es de 23 mil unidades, de los cuales el 45 por ciento proviene del Estado de México.

El número de usuarios que utilizan los CETRAM en el área metropolitana es de 4.5 millones por día. De éstos los de mayor afluencia son principalmente: Indios Verdes, Pantitlán, Taxqueña y Chapultepec, los cuales captan el 33 por ciento de lo demandado.

3. En este orden de ideas, la Dirección de Centros de Transferencia Modal, de la Secretaría de Transportes y Vialidad, tiene entre sus principales actividades la rehabilitación de espacios, la construcción de la infraestructura, la operación para el resguardo vehicular y el mantenimiento de condiciones adecuadas para el eficiente funcionamiento de bahías, andenes y de toda la estructura física del CETRAM.

Dentro del programa permanente de mantenimiento menor se atienden trabajos de herrería, electricidad, clausuro de tomos de agua no autorizadas, reparación de fugas, reparación de cobertizos y sanitarios, readecuaciones geométricas, entre otros. Con el programa de recuperación de imagen urbano en los CETRAM se mejoran las instalaciones realizando trabajos de jardinería, pintura, balizamiento, etc.

Para consolidar los objetivos planteados se gestionan apoyos interinstitucionales a fin de realizar diversos tipos de mantenimiento como: corrección del alumbrado público, bacheo, carpeta asfáltica y recolección de basura. Las actividades de mantenimiento mayor se realizan en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos y Obras, con la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica con la autorización de la Secretaría de Obras Públicas.

4. Por su parte, la estación Pantitlán del Metro de Ciudad de México está considerada como la más grande de todo el sistema, pues en ello convergen las líneas: 1, 5, 9 y A del Metro, que aunque están asentados en el DF, el servicio es utilizado por 65% de los habitantes del Estado de México; paradero al que arriban además 627 autobuses, mil 527 microbuses, mil 468 combis y 26 trolebuses.

En este sentido, cierto es que en otras ocasiones el proyecto de reconstrucción del paradero ha sido contemplado, tal es el caso del 2004, cuando se anunció la remodelación del CETRAM Pantitlán y obras complementarias por 1.5 millones de pesos para mejorar servicio a usuarios; a la del 2007, con una inversión de 37 millones de pesos provenientes del Fondo Metropolitano, Sin embargo, ninguno de ellos ha sido ejecutado para atender la problemática de fondo.

El Centro de Transferencia Modal (CETRAM) de Pantitlán, tiene problemas como inseguridad, contaminación y comercio ambulante, entre otros, coadyuvando sensiblemente para que se incremente el índice de delincuencia en centros de este tipo en el Distrito Federal, y aún cuando recientemente la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal puso en marcha un dispositivo especial de vigilancia, seguridad y control en las instalaciones del CETRAM Pantitlán, lo cierto es que la intervención de la autoridad debe ir más allá.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con los disposiciones legales vigentes, la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal tiene como facultad el conservar el mantenimiento y funcionamiento del CETRAM, a fin de brindar seguridad y tranquilidad a los usuarios del Distrito Federal y del área Conurbana que utiliza el Sistema de Transporte Colectivo como medio para dirigirse a diferentes puntos de la capital.*

SEGUNDO. *Que uno de los aspectos básicos para el mejoramiento de los Servicios de Transporte concesionado, es la modernización de los Centros de Transferencia, Modal para crear estaciones más seguras y funcionales, ya que se requiere un rescate integral y emergente.*

TERCERO. *Que el Centro de Transferencia Modal Pantitlán en su conjunto coadyuva a satisfacer las necesidades de transporte de 789 mil personas diariamente las cuales transbordan del Metro a alguna ruta de transporte neumático para llegar a sus destinos, lo que lo convierte en el CETRAM más importante de la Ciudad, del país y podemos atrevernos a decir que de América Latina.*

CUARTO. *El Centro de Transferencia Modal Pantitlán al ser uno de los centros de mayor actividad, su capacidad ha sido rebasada por las condiciones actuales de operación, lo que se encuentra en un estado de deterioro con una infraestructura en condiciones obsoletas que deben afrontar tanto los usuarios, como los operadores de los vehículos del transporte público.*

El retraso en los trabajos de reconstrucción para el mejoramiento del Paradero Pantitlán trae consigo un centro de transferencia en pésimas condiciones, favoreciendo además se incremente el índice de delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter o consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que establezca y coordine una mesa interinstitucional de carácter metropolitano, a efecto de que se analice impulse y ejecute la reactivación del proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal Pantitlán, y en su caso, estar en condiciones para la asignación de recursos correspondientes para el ejercicio fiscal 2011.*

ATENTAMENTE

Dip. Rocío Barrera Badillo

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa para que por su conducto solicite sean recontratados los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y que la Comisión Federal de Electricidad sea el patrón sustituto de los que no se han liquidado y de esta manera atender adecuadamente el suministro de energía eléctrica y restablecimiento en todos y cada uno de los estados en donde operaba la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, asimismo del Distrito Federal, y así evitar accidentes que puedan ocasionar la muerte de alguno de los trabajadores inexpertos de los que hoy en día prestan su servicio en la Comisión Federal de Electricidad o de algún ciudadano, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. A nombre del Diputado José Luis Muñoz Soria y de su servidor.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA A DISPONER, LA RECONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SEA EL PATRÓN SUSTITUTO, COMO ES SEÑALADO EN SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ASIMISMO DE MANERA URGENTE TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA HUELGA DE HAMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS QUE SOSTIENEN EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los suscritos Diputados Lizbeth Eugenia Rosas Montero, José Luis Muñoz Soria y Víctor Hugo Romo Guerra, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Felipe Calderón Hinojosa a disponer, la recontratación de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y que la Comisión Federal de Electricidad sea el Patrón Sustituto, como es señalado en su contrato Colectivo de Trabajo, asimismo de manera urgente tome las medidas necesarias para la solución de la huelga de hambre de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas que sostienen en el Zócalo de la Ciudad de México, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hace un par de meses el Gobierno de México expresó a Cuba su preocupación por el estado de salud del ciudadano cubano Guillermo Fariñas, quien desde hacía 20 días se mantenía en huelga de hambre para exigir a La Habana la liberación de 26 presos políticos.

En un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores Mexicana (SRE) dijo que, “con pleno respeto a la Soberanía de Cuba y al principio de autodeterminación de los pueblos”, exhorta a las autoridades cubanas a “proteger la salud y la dignidad de todos sus prisioneros”.

Es de aplaudirse la “SENSIBILIDAD” y la “PREOCUPACIÓN” del Gobierno Federal por la huelga de hambre que se dio en el caso de los ciudadanos cubanos, empero consideramos una total incongruencia el que se haga manifiesto la preocupación por una situación de huelga de hambre en otros países, lo que muestra una

clara actitud intervencionista en asuntos ajenos, y se deje de lado el hecho de la huelga de hambre en la plancha del Zócalo Capitalino por trabajadores agrupados del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), en demanda ahora de su recontratación por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como patrón sustituto, por lo cual dos de ellos Cayetano Cabrera Esteva y Miguel Ángel Ibarra Jiménez, llevan al día de hoy 86 y 82 días respectivamente, condición que pone en serio riesgo su vida.

El Gobierno Federal antes de reconocer a través Comisión Federal de Electricidad (CFE), que no tiene la capacidad de garantizar el suministro de energía eléctrica en las entidades que atendía la Compañía de Luz y fuerza (CLyF) ha desarrollado una política de engaños al pueblo manifestando que todo se encuentra bien, actitud que se repite respecto que la economía del país “va bien”, cuando lo cierto es que esté en una total bancarrota.

Con la expedición del Decreto de Extinción de Luz y Fuerza del Centro, el “Presidente del Empleo”, de un plumazo, dejó sin empleo a miles de trabajadores electricistas, altamente calificados, creando con ello un conflicto laboral, político y social.

Los argumentos expresos del gobierno federal para la liquidación de LyFC fueron, entre otros, los de “terminar con la corrupción en el manejo de la empresa” y hacer eficiente la prestación del servicio de energía eléctrica a los clientes de la compañía.

Sin embargo, desde la imposición de la liquidación se estableció la hipótesis de que la verdadera razón de la medida liquidadora de LyFC era la de eliminar el obstáculo que representaban los trabajadores electricistas y su sindicato para entregar a poderosos intereses económicos un multimillonario negocio; el usufructo de la red eléctrica nacional y el manejo de la tecnología de fibra óptica para la transmisión de imágenes, voz y datos.

En el lapso de apenas diez meses desde la liquidación de la paraestatal LyFC, es la hipótesis ha quedado confirmada al momento que la COFETEL “concesiona”, a precio de ganga, a poderosos empresarios privados como TELEVISA y NEXTEL, la explotación de la red eléctrica y la fibra óptica para la transmisión de imagen voz y datos. Sin considerar que se trata de un bien público creado con recursos de los mexicanos, bien público del que fueron artífices en gran medida, los trabajadores electricistas, mismos que fueron hechos a un lado de las posibilidades de participar en la explotación de esta tecnología a través de una empresa social que los beneficiaría no solo a ellos sino a millones de mexicanos que podrían disfrutar de menores tarifas por los servicios de recepción de lo que se conoce como “triple play”, es decir la recepción de cable, teléfono e Internet, propuesta que desde febrero de 2008 hizo pública en un evento masivo en el municipio de Ecatepec, estado de México el dirigente del SME, Martín Esparza.

Es claro que el gobierno federal seguirá insistiendo en la validez de sus argumentos para la liquidación de LyFC, sobre todo con la resolución de la suprema corte de justicia de la nación que convalidó la liquidación,

No obstante, lo que queda claro es que el movimiento de los trabajadores de la extinta LyFC constituye un frente de resistencia a las antipopulares y lesivas medidas empobrecedoras del gobierno federal y, particularmente a la injustificada e injusta pérdida de la fuente de trabajo de los miles de trabajadores electricistas de LyFC a quienes, por cierto, se les prometió que se contratarían en la CFE, Promesa que a la fecha no ha sido cumplida.

La huelga de hambre, de una veintena de trabajadores electricistas, misma que ha sido motivo de escarnio por parte de Javier Lozano Secretario del Trabajo de Calderón, quien, no solo no ha sido capaz de resolver sino que ha exacerbado con sus exabruptos y provocaciones en contra de los trabajadores y sus dirigentes, constituye un enérgico llamado de atención que Felipe Calderón está obligado a atender y resolver directamente, ante la ineptitud de su secretario de trabajo.

Hoy estamos a escasas dos semanas de que lleguen a 100 días de huelga de hambre en exigencia de solución a sus legítimas demandas laborales, una veintena de miembros del sindicato mexicano de electricistas, dos de los cuales se encuentran en peligro inminente de perder la vida, ante la falta de respuesta a sus demandas por parte del Ejecutivo de la Unión.

De no atender y resolver la extrema protesta que representa esta situación, Felipe Calderón será el único responsable de que Cayetano, Miguel Ángel o algún otro de los integrantes de la huelga de hambre pierdan la vida como consecuencia de la cerrazón y falta de sensibilidad y preocupación del Gobierno Federal a implementar salidas dignas para ambas partes del conflicto, situación que no fue así con la huelga de hambre realizada por ciudadanos cubanos.

Salidas al conflicto las hay, lo que se requiere es voluntad política para implementarlas como en su momento lo hizo el gobierno cubano liberando a medio centenar de presos políticos en respuesta a la prolongada huelga de hambre de un solo cubano, también decidido a morir en huelga de hambre en busca de solución a sus demandas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. *(Desde su curul)* Presidente, para hacer una moción de orden. Lleva más de 2 minutos el orador y no se le ha señalado su tiempo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Terminó, Diputado.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a fin de que:*

A. *Instruya la inmediata recontratación en la Comisión Federal de Electricidad como Patrón Sustituto a los Trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, como se contempla en su Contrato Colectivo de Trabajo, así como otorgue la facilidad para la constitución de una empresa de carácter social con trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, con la finalidad de contar con una empresa que aproveche y explote la fibra óptica para la transmisión de imágenes, voz y datos.*

B. *Instruya al Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, para que cese en sus manifestaciones provocadoras, porriles e insensibles hacia los miembros del sindicato mexicano de electricistas en huelga de hambre, manifestaciones que no sólo obstaculizan el dialogo necesario para la solución del conflicto.*

SEGUNDO: *Se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, a que con la misma sensibilidad que mostró al expresar al Gobierno Cubano su preocupación por la vida y la salud de Ciudadanos Cubanos que estuvieron en huelga de hambre, atienda en audiencia a los trabajadores agremiados del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Cayetano Cabrera Esteva y Miguel Ángel Ibarra Jiménez que al día de hoy cumplen 86 y 82 días en huelga de hambre respectivamente.*

TERCERO. *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon para que realice ante la Comisión Federal Telecomunicaciones, para que sea asignado al Distrito Federal el espacio necesario para la transmisión de imágenes, voz y datos, lo anterior en beneficios de los habitantes de la ciudad, esto en concordancia con lo expresado en el apartado a del resolutivo primero.*

CUARTO: *Publíquese el presente Acuerdo en dos de los diarios de mayor difusión nacional.*

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Dip. José Luis Muñoz Soria. Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante Diputado, hasta por 10 minutos tiene usted derecho al uso de la Tribuna, Diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Con su venia Diputado Presidente.

Debo celebrar que el Punto de Acuerdo va dirigido al Titular del Ejecutivo Federal. Eso ya superamos esa discusión, lo cual me congratula de veras por parte del Diputado Muñoz Soria y el Diputado Víctor Hugo Romo. Ya no vamos a tocar ese tema de aquí en adelante en esta Asamblea Legislativa, lo cual celebro. Esa parte sí la comparto.

Lo que no comparto es el tema del querer engañar a toda la ciudadanía con un asunto que por un lado se litiga en Tribunales, el tema del patrón sustituto. Hay que señalar que primero se impugnó la legalidad del Decreto ante la Suprema Corte de Justicia, tema ya solventado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que resolvió que fue perfectamente legal el Decreto del Ejecutivo Federal.

Por otro lado también hay un litigio que todavía existe en las instancias jurisdiccionales laborales, sobre el tema del patrón sustituto. Este asunto está resolviéndose y el Sindicato o el ex Sindicato de Luz y Fuerza, está procediendo a litigar este asunto en esas instancias jurisdiccionales laborales y creo que es lo correcto, esa parte estamos totalmente de acuerdo, utilizar los canales institucionales para resolver este tipo de litigios y eso sí lo quiero señalar, lo están haciendo por los canales institucionales.

Lo que sí no se vale es distorsionar a la ciudadanía con que se está haciendo una resistencia ahorita solicitando que la Compañía Federal de Electricidad asuma ese rol sin que haya una resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, instancia a la que ellos mismos acudieron. En todo caso tendríamos que esperar esa resolución como se espero la de la Suprema Corte de Justicia sobre la validez del Decreto.

Otro tema también con el cual se quiere distorsionar a la opinión pública, es con el querer equiparar la huelga de hambre de Cuba, donde no hay libertades absolutas con un tema que es, de hecho el tema en Cuba estamos hablando sobre la libertad de las personas, la libertad, aquí están hablando sobre un tema laboral y están pidiendo eso, que CFE se asuma como patrón sustituto de los integrantes.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. A ver, Diputada. Perdón, Diputado.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Para ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Al final con gusto, Diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Dígame, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. *(Desde su curul)* Para tomar uso de la voz en contra.

EL C. PRESIDENTE. ¿En contra? A favor del Punto, estamos discutiendo un punto, va usted a favor.

Adelante, continúe, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Es curioso, encima manifestamos desconocimiento del proceso legislativo. Eso es preocupante.

Creo y ahí sí me parece lamentable el hecho del riesgo en el que se pone la vida de las personas, ese asunto lo compartimos, que ellos mismos decidieron llevar hasta una situación extrema, una lucha que respetamos muy personalmente esa decisión, pero lo que no se vale es que haya líderes lucrando con ese tema, líderes que no están en huelga de hambre, hay que señalarlo ahí en el campamento del SME, seudolíderes que los vemos llegar en coches ostentosos del SME y que no los vemos ahí plantados en huelga de hambre con estas personas, que respetamos su decisión personal de llevar esto a la huelga de hambre.

Por otro lado creo que sí podríamos, y eso creo que lo podríamos hacer todos, el impulsar la contratación de estas personas en CFE, creo que ese tema lo podríamos todos impulsar, pero es diferente el tema, contratación con recontractación y asumir una figura de patrón sustituto.

Eso creo que debemos de dejar que las instancias jurisdiccionales lo resuelvan y como Diputados podemos impulsar que CFE sí cumpla a lo que se comprometieron, a realizar contrataciones de ex trabajadores de Luz y Fuerza. Esa parte la podemos impulsar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada Presidenta. La pregunta, perdón, Diputado Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Sí, nada más para preguntarle, Diputado, si no se le hace suficiente razón o equiparable la razón por la cual están en huelga de hambre el Sindicato, el SME, si el derecho al trabajo no es suficiente y el derecho a tener con qué sostener una familia no es suficiente para estar en huelga de hambre y no es una razón reconocida por usted.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Gracias, Diputada. Como lo señalé, respeto mucho esa posición personal de estos ciudadanos y también lo comenté, podemos impulsar y buscar la contratación de ellos en CFE, en un nuevo esquema de trabajo, además de su liquidación por ese asunto de la liquidación de la empresa Luz y Fuerza del Centro.

Creo que con esto sí vamos todos a buscar el derecho del trabajo de todas las personas, pero no alimentar falsas banderas, y ahí es donde se distorsiona el asunto. Dejemos que las autoridades jurisdiccionales resuelvan este tema, como sucedió con la legalidad o no del Decreto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado José Arturo López Cándido, tiene derecho el la Tribuna para hablar a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, señor Presidente.

A mí me parece un poco incongruente lo que dice la Diputación, el representante del PAN, cuando en este proceso se ha planteado que el Presidente del Empleo ha ido avanzando y ha ido creando las condiciones para que nuestro país en cuanto al empleo crezca y cuando 45 mil aproximadamente trabajadores son despedidos.

Me parece también que en términos de las aristas que desde nuestros punto de vista nosotros consideramos, lo que ha generado esto es inestabilidad en el propio país, inestabilidad en todos los sentidos: social, político, en lugar de coadyuvar a tratar de que se concilien las cosas yo creo que se han agudizado.

Vemos en muchos lados, el caso de los mineros también es un ejemplo claro cómo se ha metido en los problemas internos de este Sindicato y cómo se ha cercenado cientos de contratos colectivos de los trabajadores quitando derechos; está el IMSS, está el ISSSTE. Entonces, me parece que son posiciones diferentes y que no las vamos a conciliar en ese sentido.

Yo creo que el *Presidente del Desempleo* no ha cumplido con sus tareas de generar, de crear y fomentar el empleo y de que crezca y se desarrolle la industria y que nos dé resultados positivos en cuanto a resolver problemas estructurales como el caso del empleo.

A mí me parece que es una incongruencia lo que hoy argumenta el compañero del PAN.

Entonces, creo que sí tenemos qué tener respeto. Yo también digo, son pseudo líderes él plantea, yo creo que no, yo también diría el pseudo Presidente. Me parece que es delicado lo que él dice. Los sindicatos tienen su representación y hoy el compañero Martín Esparza es el representante legítimo de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Siento que la huelga de hambre de los compañeros tiene qué ver con un planteamiento y una protesta que va más allá de las cuestiones personales o las cuestiones gremiales, tiene que ver más con una manera de gobernar, con una protesta en contra de alguien que gobierna de manera incorrecta y que desde nuestro punto de vista lo único que está generando es el descontento social.

Entonces, nos parece que es delicado este tipo de posiciones y por eso sí hacemos un llamado, yo estoy a favor de que se haga un llamado a que el Gobierno Federal exhorte a las autoridades del trabajo a que reciban a los representantes, a los auténticos representantes del Sindicato Mexicano de Electricistas. Por eso creo que nos solidarizamos y subrayamos, la fracción del PT subrayamos la propuesta de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. ¿Algún otro Diputado que quiera hacer uso de la voz?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular del Ejecutivo del Distrito Federal, Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los 16 titulares de los Órganos Político Administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal para que como una primera medida y en la búsqueda del fortalecimiento de los mercados públicos, sea revisada la posibilidad que los recursos públicos que se destinan para la población del Distrito Federal como cumplimiento a disposiciones legales o por medio de los programas sociales y que se hacen llegar a través de tarjetas, se realicen por medio de vales, mismos que puedan ser cambiados de manera directa en estos centros de abasto, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, ASÍ COMO A LOS 16 TITULARES DE LAS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE COMO UNA PRIMERA MEDIDA Y EN LA BÚSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS SEA REVISADA LA POSIBILIDAD QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE DESTINAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, COMO CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES O POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y QUE SE HACEN LLEGAR A TRAVÉS DE TARJETAS, SE REALICEN POR MEDIO DE VALES, MISMOS QUE PUEDAN SER CAMBIADOS DE MANERA DIRECTA EN ESTOS CENTROS DE ABASTO.

Los suscritos Diputados José Luis Muñoz Soria y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 BASE PRIMERA, Apartado C, fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracciones XXI y XXXV y 17 fracciones II, III y VI del la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y demás correlativos y aplicables, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ANTECEDENTES

1. En el Distrito Federal en los dieciséis Órganos Políticos Administrativos existen mercados públicos, quienes no han podido competir con las empresas de autoservicios, como lo son Walt Mart, Soriana, Superama, Bodegas Express, entre otras tantas más, porque estos tienen otras posibilidades y además la facilidad de acceso a las terminales bancarias, obteniendo los beneficios de los capitalinos que tienen acceso a los apoyos otorgados por el Gobierno del Distrito Federal.

2. El Gobierno del Distrito Federal y los 16 Órganos Políticos Administrativos, en los programas de apoyo a capitalinos, lo destinan a través de tarjeta lo que genera una derrama económica de varios millones de pesos anuales, programas como atención a personas con discapacidad, atención a madres solteras, adultos mayores entre otros.

Sin embargo el apoyo otorgado es entregado en tarjetas, mismas que solo pueden ser utilizadas en aquellos establecimientos mercantiles que pudieron cumplir con todos los requisitos solicitados por las instituciones bancarias y de esa manera poder obtener la terminal, al no cumplirlos no pueden atender a esa clientela, situación que ha traído como consecuencia más merma a la economía de los Iocuarios de los mercados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, tiene objeto promover y fomentar las actividades económicas, conservar y aumentar el empleo, y equilibrado del Distrito Federal.

Por lo que le corresponde al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico:

Impulsar en forma sostenida nuevas fuentes de empleo y conservar las ya existentes;

Fomentar la modernización y dinamismo de las actividades económicas, en concordancia con las políticas y estrategias de desarrollo económico;

Promover la acción conjunta de los sectores público, privado y social en el desarrollo económico;

Alentar la competitividad y los servicios sociales que se requieran para lograr que los trabajadores sean altamente productivos y competitivos, para lo cual se deberá:

Generar empleos estables, bien remunerados, en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, orientados hacia los sectores más vulnerables y proporcionándoles seguridad social.

Asimismo les corresponde conforme a la Secretaría de Desarrollo Económico y Delegaciones lo siguiente:

Artículo 60. La Secretaría, en el ámbito de las atribuciones que le confieren las disposiciones jurídicas aplicables, debe:

I. Programar, conducir, coordinar, orientar y promover el fomento de las actividades productivas;

V. Propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva y la investigación y desarrollo tecnológico en las micro, pequeña y mediana empresas, y

Artículo 80. Las delegaciones, en el ámbito de las atribuciones que les confieren las disposiciones jurídicas aplicables, deben:

III. Impulsar los proyectos de fomento económico que propicien la creación y conservación del empleo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la presente Ley;

V. Promover la concertación con los sectores privado y social para impulsar el desarrollo económico en su demarcación territorial.

SEGUNDO. De lo anterior es menester del Gobierno del Distrito Federal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y en coordinación con los dieciséis órganos Políticos Administrativos, generar mecanismos de ayuda a los mercados públicos, a través de buscar opciones que les traigan beneficio y quienes reciban el apoyo otorgado por el Gobierno Capitalino decidan donde utilizarlo, empero se de la opción de que puedan ejercerlo en los mercados públicos, por ello se reitera que se busquen alternativas como es el entregar vales de despensa y no tarjetas o que la Secretaría de Desarrollo Económico y las Delegaciones

en coordinación generen un sistema de financiamientos a tres años para otorgar y colocar terminales en los locales de los mercados públicos.

Porque es nuestra responsabilidad, por las tradiciones y por las familias que de los mercados públicos obtienen su sustento, exponemos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Respetuosamente se exhorta al Titular del Ejecutivo del Distrito Federal, Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los 16 Titulares de los Órganos Político Administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal para que, como una primera medida y en la búsqueda del fortalecimiento de los mercados públicos, sea revisada la posibilidad que los recursos públicos que se destinan para la población del Distrito Federal, como cumplimiento a disposiciones legales o por medio de los programas sociales y que se hacen llegar a través de tarjetas, se realicen por medio de vales, mismos que puedan ser cambiados de manera directa en estos centros de abasto.*

SEGUNDO: *En caso de no existir la factibilidad de poder entregar el apoyo en vales, sea a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y/o de los 16 Órganos Políticos Administrativos el que destinen recursos para instalar las terminales en los centros de abasto (mercados públicos) del Distrito Federal, mismas que serán financiadas en un lapso no mayor de tres años, situación que traerá beneficios a los locatarios al recibir las tarjetas.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 21 días del mes de Julio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria y

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda en consecuencia la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones, en especial en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE VIGILE EL LEGAL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A QUIENES SEAN SORPRENDIDOS TIRANDO BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, A FIN DE ERRADICAR LA APARICIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS Y EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD Y EVITAR INUNDACIONES, EN ESPECIAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17

fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Manuel Mondragón y Kalb gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la Red de Drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones, en especial en la Delegación Azcapotzalco:*

ANTECEDENTES

1. Para lograr un México limpio y sin basura, es necesario proceder a un ejercicio de reflexión y análisis, que lleve a revisar a fondo las causas que originan la generación y el manejo Inadecuado de los residuos sólidos, así como los problemas que esto ocasiona no sólo a la salud, sino también al ambiente, a la economía, a los bienes y a la sociedad, tanto a nivel local como global.
2. A medida que crece la población, se incrementa el producto interno bruto, el gasto en el consumo y aumenta el volumen de residuos generados. A su vez, el cambio de tecnologías trae consigo la modificación de la composición de los residuos, entre otros por la introducción de materiales de lenta degradación.
3. Un problema de gran impacto social es la falta de cultura acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos, nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educación que nos han inculcado, al no tener conciencia del gran daño que ocasionamos al ecosistema tirando basura en la vía pública o al desechar los residuos provenientes de nuestros hogares en cualquier espacio que no cuenta con las características necesarias para darle un destino adecuado.
4. El manejo y sobre todo la disposición Inadecuada de los residuos sólidos pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los suelos, afectar a la biota y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran. Además, pueden ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisión de gases con efecto de invernadero, como el metano.
5. De acuerdo a estadísticas emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, desde el año 2002 y hasta el 20 de octubre de 2009, se Iniciaron más de 6,991 Investigaciones relacionadas con el tema del mal uso de los residuos sólidos, de las cuales se desprenden datos tan importantes como lo es el caso del depósito inadecuado de residuos que significa un 8% de todos los casos atendidos y afectación de áreas verdes un 23%.

6. El mal uso que se da a los residuos sólidos provoca múltiples daños, tal es el caso de fauna nociva, enfermedades, contaminación y así mismo participa como factor primario en problemáticas como lo es el caso de las inundaciones, las cuales muchas ocasiones se deben a que las tuberías de la red de drenaje se encuentran tapadas con basura y es imposible que lleven a cabo sus funciones con normalidad.

7. Es de gran relevancia hacer hincapié en fomentar una cultura para defender y restaurar el medio ambiente, haciendo valer el marco normativo, que impone sanciones a todo aquel individuo que haga un inadecuado manejo de los residuos sólidos y con ello provoque un daño Irreparable al medio ambiente, en la actualidad es muy frecuente que se tire basura en cualquier lugar no destinado para esos fines, es por lo cual el presente Punto de Acuerdo tiene como meta el que la Secretaría de Seguridad Pública realice operativos en los cuales se remitir al Infractor a las autoridades correspondientes y que éstas últimas apliquen la Infracción o la multa correspondiente, garantizando así el cumplimiento de la Ley y fomentar un entorno limpio y saludable.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De acuerdo al Artículo 2, fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

SEGUNDO. Corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y de las Unidades de Protección Ciudadana, Servicios de la Policía, relacionadas con el operativos a cargo agrupamientos y mantenimiento del orden y la paz pública y la prevención del delito, tal como lo marca el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

TERCERO. Artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la administración general de la seguridad pública y la Policía tendrá las siguientes atribuciones; vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.

CUARTO. Que es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos y proteger la integridad física de las personas y sus bienes; intervenir en caso de delito flagrante, a efecto de perseguir, detener y presentar al indiciado ante el Ministerio Público; prevenir la comisión de infracciones y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres; y presentar a presuntos Infractores ante el Juez Cívico, tal como lo demanda el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en sus fracciones I, II, III, IV y V.

QUINTO. En el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en su Artículo 6, estipula que el mando directo de la Policía le corresponde al Secretario, quien lo ejercerá por sí y por conducto de los titulares de las Unidades Administrativas y de las Unidades Administrativas Policiales, en los términos establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los acuerdos, circulares y órdenes que dicte el propio Secretario.

SEXTO. De acuerdo al Artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es atribución de la Subsecretaría de Operación Policial ejercer el mando operativo de la Policía Preventiva del Distrito Federal y emitir las órdenes generales de operación.

SÉPTIMO. Son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y prevención del delito y promover el intercambio de experiencias, colaboración y apoyo con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público, social o privado, respecto de la participación ciudadana, los derechos humanos y la prevención del delito, en materia de seguridad pública, que se encuentra establecido en el Artículo 12, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

OCTAVO. Que son atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito, planear, evaluar y operar la prevención del delito en forma coordinada con las áreas competentes, contenidas en el Artículo 30, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

NOVENO. De acuerdo al Artículo 10 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Le corresponde a la Secretaría la prevención de la comisión de infracciones, preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de las personas y contara con las siguientes atribuciones; Detener y presentar ante el Juez a los probables infractores; Ejecutar las ordenes de presentación que se dicten con motivo del procedimiento que establece esta Ley; Trasladar y custodiar a los infractores; Supervisar y evaluar el desempeño de sus elementos en la aplicación de la presente Ley, toda vez que es la materia que regula la aplicación de las sanciones cuando se comete alguna conducta regulada en dicho ordenamiento, así como las atribuciones de las autoridades en materia de cultura cívica.

DÉCIMO. De acuerdo al Artículo 26 fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

DÉCIMO PRIMERO. Queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; lo anterior de acuerdo al Artículo 25 fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

DÉCIMO SEGUNDO. En relación al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al Artículo 69 fracciones I y II de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Manuel Mondragón y Kalb gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la Red de Drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones, en especial en la Delegación Azcapotzalco.

Recinto Legislativo Junio 21, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Sí, Diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. (Desde su curul) Por alusiones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Por alusiones. Un segundo. Nada más una aclaración por técnica parlamentaria, Diputado. Éste fue turnado por 132 va a Comisiones, no tiene el carácter de presentarse por 133.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Señor Presidente, no pedí razonar mi voto, sino alusiones. Sí tengo derecho.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Diputado Carlos Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. *(Desde su curul)* Para moción de orden, Diputado. Como lo señaló, las alusiones son durante las discusiones. En este momento no estamos en una discusión, en todo caso la discusión se dará en la Comisión.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia efectivamente señala que no hay este espacio por el formato, va por 132, se turna a Comisiones, Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Para mencionarle que acepto bajo protesta, pero le voy a dirigir un escrito al efecto de esto.

EL C. PRESIDENTE. No le escuché, Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Que acepto bajo protesta y que le voy a dirigir un escrito al efecto de esto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, por su comprensión, Diputado West.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando Jorge Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias Pueblos de Santa Lucía, Pueblo de San Miguel Amantla y Colonia Clavería, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Solicito que la versión íntegra del presente Punto de Acuerdo se inserte en la Gaceta Parlamentaria.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTALUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUELAMANTLA Y COLONIA CLAVERÍA.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa Pleno del Distrito Federal, someto a la consideración del esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe de Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un Programa Emergente de Bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales en la Demarcación de Azcapotzalco principalmente en las Colonias: Pueblo de Santa Lucía, Pueblo de San Miguel Amantla y Colonia Clavería, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

I. De acuerdo al informe del Delegado en Azcapotzalco, “a cien días de gobierno” publicado en el portal de internet de dicha demarcación; se ha realizado bacheo a nueve vialidades principales para agilizar en el patrimonio de la circulación, evitar accidentes y daños a los automovilistas en Azcapotzalco. Sin embargo es importante que transitan destacar que por el programa de bacheo no ha sido visible en las calles de la colonia Clavería, en la cual vecinos han reportado continuamente el problema de baches que ha causado daños en sus vehículos y en su salud.

Si bien es cierto el realizar un trabajo exprés no garantiza en nada el que el bache no vuelva a formarse y aunado a esto la temporada de lluvias agrava en sobre medida dicho problema; es por ello que es importante que las delegaciones cuenten con un programa emergente de carácter permanente para revisar todas aquellas vialidades en toda la demarcación, para ubicar y subsanar los problemas de baches que al paso del tiempo se forman.

2. Es importante que las autoridades delegacionales atiendan oportunamente los llamados de los vecinos en:

- La calle de Heliópolis entre Tebas y Norte 91.

- la glorieta de Heliópolis, Salónica y Tebas.

- El cruce entre Tezozomoc, Camino a Santa Lucía y 5 de Mayo.

- Calle de Nextengo entre Norte 141 y Camino a Santa Lucía.

Por mencionar algunas que es donde se registran baches enormes que diariamente generan problemas en sus vehículos al caer en dichos hoyos que se disfrazan de simples charcos al estar cubiertos de agua de lluvia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.*

TERCERO. *Que de acuerdo al Artículo 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde materias relativas a la normatividad de el despacho de las obras públicas y servicios urbanos; Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal.*

CUARTO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.*

QUINTO. *Que como lo establece en el Artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la Ley y a las demás que los mismos determinen.*

SEXTO. *De acuerdo a lo estipulado por el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios,*

actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

SÉPTIMO. *De acuerdo al Artículo 39, fracción LII les corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos; construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.*

OCTAVO. *Que tal y como lo establece el Artículo 9 fracción I y II de la Ley de Transporte y Vialidad; para el cumplimiento de dicha Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones tendrán, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las de Procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a éstos, se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza y la de Mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe de Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales en la Demarcación de Azcapotzalco principalmente en las Colonias: Pueblo de Santa Lucía, Pueblo de San Miguel Amanla y Colonia Clavería, para así garantizar el legítimo derecho a la seguridad que tiene la ciudadanía.*

Recinto Legislativo Julio 21, 2010

ATENTAMENTE

*Dip. Jorge Palacios Arroyo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. *Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ejerza las medidas necesarias para proteger la vida de los participantes de la huelga de hambre iniciada por el Sindicato Mexicano de Electricistas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Diputado Presidente.

Igualmente solicito que el Punto de Acuerdo que presento a nombre del Diputado Huerta se inserte de manera completa en la Gaceta Parlamentaria.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EJERZA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DE LOS PARTICIPANTES DE LA HUELGA DE HAMBRE INICIADA POR EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ejerza las medidas necesarias para proteger la vida de los participantes de la huelga de hambre iniciada por el Sindicato Mexicano de Electricistas, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 11 de octubre del 2009, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación, se extinguió el Organismo Descentralizado "Luz y Fuerza del Centro" que a su vez llevó a la extinción del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Desde entonces, habiéndose demostrado la causal de extinción, toda vez que la Entidad dejó de ser conveniente, para la economía Nacional al registrar costos superiores a los ingresos por el orden del 83% han existido múltiples demostraciones de inconformidad que encontraron fundamento en el ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo octavo constitucional.

En ese tenor, el Gobierno Federal dio inicio al diálogo y la negociación con los representantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, y en el mismo sentido, abrió amplios periodos de liquidación laboral para los extrabajadores, donde se ofrecieron pagos muy superiores a los establecidos en la Ley, así como la propuesta de incorporarse a la plantilla de la Comisión Federal de Electricidad para que continuaran en el ejercicio laboral de la Industria Eléctrica Nacional.

Por un lado, los esfuerzos del Ejecutivo Federal han resultado en que hasta el cierre del segundo periodo de pago

de indemnizaciones, 28,181 extrabajadores habían recibido el finiquito, por lo que el pasado 15 de julio, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se dio inicio a un tercer periodo de entrega de indemnizaciones; mientras que por el otro, las prestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas son jurídica y económicamente inviables, ya que el hecho de acceder a la conformación del "patrón sustituto" que plantean, que en términos simples significa trasladar de manera Integra el Sindicato hacia un nuevo ente publico, resultaría en que subsistieran las causales que dieron origen al Decreto de extinción, haciendo inviable la operatividad de la institución que subsidiara el contrato colectivo del Sindicato.

Desde el día 25 de abril, el SME anunció el inicio de una huelga de hambre generalizada de los extrabajadores, desde entonces, han transcurrido 87 días en los que solamente unos cuantos han sido gravemente perjudicados en su salud y nadie ha obtenido un beneficio real.

El diálogo y negociación es la vía para resolver cualquier diferencia que se presente, las negociaciones están abiertas y representantes del SME participan en ellas.

Sobre todas las diferencias políticas e ideológicas que cada uno tiene, sin duda alguna existe coincidencia que es la vida, el bien más valioso para cualquier persona o Gobierno, y por ello, la labor primordial de las autoridades es trabajar en que esta se conserve.

No podemos dejar como un hecho más el estado de salud que guardan: Cayetano, Cabrera, Miguel Ángel Pérez, Miguel Ángel Ibarra, Ricardo Pérez, Rafael Muñiz, Carolina Cortés, Natividad Dávila y las demás personas que participan en la huelga de hambre del Sindicato Mexicano de Electricistas, porque toda vida humana en la Ciudad es igual de valiosa y no es tolerable que un interés menor a ella, impida su desarrollo y desmiembre la integración de las familias.

Es tiempo de tomar las medidas necesarias para proteger la vida de los ciudadanos, y aún cuando las soluciones vayan en contra de la voluntad misma de las personas, la obligación de las autoridades es proteger el bien más preciado de los huelguistas.

La autoridad competente para ejercer estas acciones es el Gobierno del Distrito Federal, encabezado por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que todas las autoridades del Distrito Federal tienen la obligación de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen.

SEGUNDO. Que en el Distrito Federal todas las personas gozan de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo la vida, el bien jurídico tutelado de mayor jerarquía y la garantía individual suprema, de carácter irrenunciable, unilateral, inalienable e imprescriptible, por lo que todas las autoridades deben trabajar con el fin primordial de protegerla.

TERCERO. *Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 40 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos, así como 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno, el día 19 de julio del presente año, solicitó al Secretario de Gobernación y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, la adopción de medidas cautelares por tiempo indefinido para preservar el derecho a la vida de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas que están en huelga de hambre.*

CUARTO. *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el carácter de autoridad de la Ciudad, en cumplimiento a la obligación de proteger la vida de los ciudadanos y en la observancia, respeto y atención de las recomendaciones respecto a los derechos humanos que establece el orden jurídico mexicano, coincide con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la necesidad de que se adopten las medidas cautelares, por el tiempo que sea necesario, para preservar el derecho a la vida de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas que están en huelga de hambre.*

QUINTO. *Que es obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumplir y ejecutar las leyes que rigen en el territorio del Distrito Federal.*

SEXTO. *Que es imperativo evitar la pérdida de vidas humanas dentro de cualquier conflicto.*

SÉPTIMO. *Que hay que privilegiar el diálogo para detener cualquier atentado contra las personas de la Ciudad, sin embargo, la legislación del Distrito Federal, en específico, la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública, establece los pasos y acciones a seguir por parte de estos elementos para salvaguardar, por sobre todas las cosas, la integridad, los derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz pública y la seguridad ciudadana.*

Por lo anteriormente manifestado, entendiendo las circunstancias del conflicto del Sindicato Mexicano de Electricistas y privilegiando el compromiso que este órgano legislativo tiene de proteger la vida de los ciudadanos del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que en cumplimiento a la obligación de proteger la vida de los habitantes del Distrito Federal, ejerza todas las medidas necesarias para brindar a los participantes de la huelga de hambre iniciada el pasado 25 de abril por el Sindicato Mexicano de Electricistas, de los instrumentos que garanticen y hagan cumplir su derecho a la vida.*

Recinto Legislativo, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez,

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Solicitarle que se repita la votación, por favor.

EL C. PRESIDENTE. Repita la votación por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del Orden del Día el punto enlistado en el numeral 31.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil un informe sobre los puntos de mayor riesgo en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, UN INFORME SOBRE LOS PUNTOS DE MAYOR RIESGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En fechas, recientes la Ciudad de México se ha visto afectada por lluvias de gran intensidad, que han provocado daños en diferentes puntos de la Capital, principalmente en la Delegación Gustavo A. Madero.

De igual forma, se ha pronosticado que a consecuencia del cambio climático, este tipo de lluvias van a concentrarse en determinados espacios geográficos; con un aumento de intensidad considerable, lo que sin lugar a dudas dejo en condiciones de vulnerabilidad o miles de personas que habitan en zonas de riesgo.

A mayor abundamiento, lo probabilidad de que se presenten inundaciones deslaves o hundimientos es muy alta, como consecuencia de esto, se esto solicitando a la Secretaría de Protección Civil un informe sobre los puntos de mayor riesgo, poro otorgarles una atención prioritaria, así como, para mantener una coordinación estrecho entre las autoridades competentes, y ejecutar acciones tendientes a aminorar los daños que pudieran provocar este tipo de eventualidades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvio resolución poro quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, solicita al Secretario de Protección Civil, un informe sobre los puntos de mayor riesgo en la Ciudad de México.

ATENAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los gobiernos delegacionales la dirección de las viviendas en riesgo ubicadas dentro de su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del Diputado Leonel Luna y del propio, nos permitimos presentar el siguiente Punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES LA DIRECCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN RIESGO UBICADAS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN.

El que suscribe Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal son diez mil las familias que viven en una situación crítica de riesgo, y deben desocupar o rehabilitar esas casas de inmediato.

El Instituto de Vivienda estableció una división de los riesgos, para clasificar las zonas vulnerables y así determinar las acciones para atender a la población.

El primero lo conforman los hidrometeorológicos, que son escurrimientos en cauces de río y taludes en barrancas por las lluvias. Dos mil familias se deben atender urgentemente.

El segundo grupo lo constituyen los riesgos geológicos, donde se reúnen las grietas, hundimientos en el suelo (minas) y las cavernas.

En este grupo se tienen censadas entre 5 y 6 mil familias.

Un tercero son los riesgos estructurales, donde los inmuebles tienen deficiencias en su construcción. Se tienen contabilizados 6 mil 627 casos y actualmente se está apoyando a 2 mil familias.

Es urgente tomar medidas que resuelvan de fondo la problemática antes mencionada, si bien es cierto que algunos gobiernos delegacionales han venido realizando acciones en la materia dentro de la medida de sus posibilidades para atender a la población que se encuentra en situación de riesgo por la ubicación de su vivienda, también lo es que en ocasiones el esfuerzo no alcanza para cubrir los requerimientos de la población afectada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente. la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, solicita a los Gobiernos Delegacionales un informe que contenga las direcciones de las viviendas en riesgo ubicadas dentro de sus respectivas Demarcaciones.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, A los 21 días de Julio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se cita a comparecer a la Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, Guillermo Sánchez Torres y el propio, nos permitimos presentar el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CITA COMPARECER A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, ANTE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

El que suscribe Diputado Alejandro Sánchez Camacho o nombre del Diputado Leonel Luna Estrado, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento poro el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En la Ciudad de México existen mil 420 tianguis, con una totalidad de 46,273 oferentes, los cuales distribuyen el 20 por ciento de los productos básicos que se consumen en esta capital y representan el sustento económico de 800 mil personas.

La regulación de los canales de abasto, comercio y distribución de productos básicos, para garantizar el abastecimiento a la población del Distrito Federal es facultad de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En este orden de ideas, resulta importante que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en virtud de que existen diferentes propuestas de legisladores para crear un marco regulatorio específico, referente a Mercados, conozca de parte de dicha Secretaría las propuestas que al respecto tenga, con la finalidad de considerar los diferentes actores involucrados en este relevante tema.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, cita a comparecer a la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para que exponga las propuestas que esa Secretaría tiene en relación a una eventual Ley que Regule la Actividad de los Mercados en nuestra Ciudad, el día 29 de julio del presente año a las 11 horas.*

SEGUNDO. *De igual manera para que informe sobre los avances con relación al mantenimiento en los Mercados del Distrito Federal.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 21 días de Julio de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Leonel Luna Estrada. Dip. Guillermo Sánchez Torres.
Dip. Alejandro Sánchez Camacho*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una efeméride sobre la conmemoración del 87 aniversario del asesinato del General Francisco Villa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, a nombre propio y del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia, Diputado Presidente.

A nombre propio y del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la siguiente efeméride sobre la conmemoración del 87 aniversario del asesinato del General Francisco Villa.

Francisco Villa, para cuando se lanzó a la Revolución en 1910, llevaba consigo un amplio conocimiento de las zonas en que por muchos años había vivido perseguido por la justicia y un profundo sentimiento de solidaridad con los desheredados, entre quienes él mismo se había contado.

Apoyó a Madero en 1910 junto con Carranza y Zapata; combatió la rebelión Orozquista. Sobresalió en varios combates por su arrojo, y fue ascendido a General Brigadier por Huerta, quien luego lo acusó de insubordinación y ordenó su fusilamiento. Madero, le condonó la pena de muerte por la cárcel. Villa escapó de la cárcel militar en Santiago Tlatelolco a fines de ese mismo año y se integró entonces en la lucha contra Huerta.

En septiembre de 1913 constituyó en Ciudad Juárez la División del Norte.

Con la firma del *Pacto de Xochimilco* el 4 de diciembre de 1914 se estableció una alianza entre la *División del Norte* y el *Ejército Liberador del Sur*, dirigido por Emiliano Zapata, quien logró que el caudillo norteño se uniera al *Plan de Ayala*.

Villa promovió la Ley Agraria el 6 de mayo de 1915 que exponía la gran desigualdad en la distribución ha provocado que una gran mayoría de mexicanos dependan como jornaleros de una minoría de terratenientes. La concentración de unos cuantos terratenientes provoca que permanezcan sin cultivarse y sin producir grandes extensiones de tierra o bien que en la mayoría de los casos el cultivo sea tan deficiente que la producción no alcance para resolver el abastecimiento de todos los mexicanos.

Por eso la creación de la pequeña propiedad busca obtener una abundante producción para que se cubra el consumo nacional y se impida el abuso en los precios de los alimentos y el costo de la vida.

Villa, como Gobernador de Chihuahua, mandó a imprimir diversos billetes como los *Dos Caritas* y *Las Sábanas*, embargó tiendas y sustituyó a los comerciantes venales por administradores Honorables; llenó el mercado de reses de las haciendas en las que intervenía, abarató los precios del maíz, frijol y carne, asumió funciones federales en materia de telégrafos y ferrocarriles, expulsó del Estado a muchos españoles acusados de que habían ayudado a Victoriano Huerta, reabrió el Instituto Científico y Literario y decretó el establecimiento del Banco de Estado, también ocupó a su ejército en los servicios públicos castigando con la muerte los abusos. Su obsesión era el cuidado y la educación de los niños, así como la creación de escuelas.

En represalias por el bloqueo del gobierno de Estados Unidos, Villa atacó Nuevo México el 15 de mayo al 21 de junio de 1916.

Con la Firma de los Convenios de Sabinas en 1920 se logró la amnistía obligando al General Villa a deponer las armas y retirarse a la Hacienda de Canutillo.

De acuerdo con sus estipulaciones, permaneció con 50 guardias en la Hacienda de Canutillo, a la que gobernó con tiento y sabiduría en compañía de sus antiguos compañeros de la División del Norte, los llamados *Dorados*.

A finales de 1922 expresó sus simpatías por el precandidato Adolfo de la Huerta quien estaba en competencia por el cargo con Plutarco Elías Calles. Esta toma de postura implicó su fin.

Un viernes 20 de julio de 1920, en Parral, Chihuahua, una emboscada terminó trágicamente con la vida del General Francisco Villa. Al pasar Villa por la Calle de Gabino Barreda, en la Ciudad de Parral, tripulando un automóvil acompañado de 5 personas más, fue atacado desde el interior de una casa, disparándose sobre él una descarga cerrada de fusilería dejando la agresión repentina e impidiendo todo intento de defensa por parte de los asaltados.

Villa quedó muerto en su automóvil. Tres hombres de la escolta terminaron también muertos y dos heridos.

Melitón Lozoya, Jesús Salas Barraza, José Barraza, Juan López Sáenz Pardo, José Sáenz Pardo, Librado Martínez Román y José Guerra y Ruperto Vera, los asesinos, recibían recursos económicos, apoyo material y pertrechos militares a través de Gabriel Chávez.

Aún cuando el complot tenía carácter local y personal, éste fue conocido en la Ciudad de México por el Presidente Obregón y el futuro candidato presidencial Plutarco Elías Calles. Con la autorización de Obregón, Calles llamó al Coronel Félix de Lara, jefe de la guarnición de Hidalgo del Parral para garantizar la impunidad de los asesinos.

Jesús Salas Barraza, uno de los victimarios fue detenido, juzgado y condenado a 70 años de prisión junto con Melitón Lozoya. Un año después, en 1924, fue indultado y llegó a ser Gobernador Interino de Durango por algunos días en 1929.

El General Villa, más que un símbolo, es un representante de las aspiraciones más nobles y democráticas y populares y que enfrentó en su momento el proyecto de país que sectores conservadores pretendieron hacer de nuestra nación un estado servil hacia quienes detentan el poder político y económico tanto nacional como internacional.

Villa evidencia que para el pueblo no existe otra opción que su organización para lograr la construcción del poder popular que le permita poseer el ejercicio pleno y libre de su autodeterminación política, económica y cultural.

Hemos determinado llevarlo presente por siempre en la cotidianidad, en la lucha diaria, en la transformación radical y profunda de nuestra sociedad, de manera que ante la crisis global, los campesinos y pueblos del Distrito Federal, los excluidos, los condenados a soportar la desigualdad del sistema neoliberal, hacemos un alto en el andar para hacer un balance y reflexionar con él cómo estamos trabajando, el cómo estamos construyendo el legado de Villa, el cómo podemos hacer mejor las cosas para continuar sembrando libertades.

Podemos decir que en diversos lugares del Distrito Federal se construyen rutas de aquellos que hemos determinado frenar y resistir al capital y su expresión neoliberal, para recuperar, rescatar y defender nuestra propia existencia, construyendo nuevas formas de interactuar entre los iguales como seres humanos, con el medio ambiente, cuidando los bosques, aguas y combatiendo la cultura consumista

que produce toneladas de basura, que cada día contamina el medio ambiente; la cultura del poder popular, la que se construye cotidianamente desde abajo, entre los hombres y mujeres, entre calidad de iguales, de manera horizontal, con sus propios medios, reconociendo los diversos sentimientos de rebeldía, es el tirante de la resistencia y la lucha de los desposeídos, de los que buscamos un mundo más humano y solidario, de aquellos pueblos que están en el esfuerzo por la construcción y recuperación de su cultura, que contribuyen a que otro mundo sea posible.

No permitamos que se sigan dando los asesinatos violentos contra mujeres en todos los rincones del país. No permitamos que se les juzgue por sus decisiones corporales. No permitamos que los obreros, trabajadores de las fábricas e industrias, sean utilizados por la clase empresarial para presionar al Estado y recibir mayores prebendas, por lo que debemos promover una economía solidaria. Ante la pobreza resistamos y luchemos para no continuar vendiendo los campos y cultivos que más adelante serán las bases de nuestro propio desarrollo.

Viva Villa

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 28 de julio del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:00 horas.